

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CLASE XLIV

MONOGRAFIA

**PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SITUACIONES DE
INESTABILIDAD INTERNA, CASO ESPECIFICO DE ECUADOR EN LA
DESTITUCION DEL PRESIDENTE ABDALA BUCARAM**



IVAN RICARDO MORENO VALVERDE
TENIENTE CORONEL DE ESTADO MAYOR
FUERZA TERRESTRE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

FORT LESLEY J. Mc NAIR. WASHINGTON, D.C.
MAYO DEL 2005

**PARTICIPACION DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SITUACIONES DE
INESTABILIDAD INTERNA, CASO ESPECIFICO DE ECUADOR EN LA
DESTITUCION DEL PRESIDENTE ABDALA BUCARAN**

POR

**IVAN RICARDO MORENO VALVERDE
TENIENTE CORONEL DE ESTADO MAYOR
FUERZA TERRESTRE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

Monografía presentada al Colegio Interamericano de Defensa como requisito para la obtención del Diploma aprobatorio del Curso Superior de Defensa y Seguridad Hemisférica.

**FORT LESLEY J. Mc NAIR. WASHINGTON, D.C.
MAYO DEL 2005**

Certifico que he revisado este trabajo de investigación y lo he encontrado ajustado a la normativa y metodología del Colegio Interamericano de Defensa.

Capitán de Navio Wiliam Pineda
Armada de Venezuela
Asesor Guía

Fecha

NOTA ACLARATORIA

Las opiniones emitidas en el presente trabajo son de la exclusiva responsabilidad del autor y no representan la posición del CID.

AUTORIZACION

Autorizo al Colegio Interamericano de Defensa la publicación de este trabajo como artículo de Lectura Seleccionada o en la revista del Colegio, con la condición de que se incluyan en dicha publicación, la totalidad de notas bibliográficas consideradas en el trabajo de investigación.

IVAN RICARDO MORENO VALVERDE
TENIENTE CORONEL DE ESTADO MAYOR
FUERZA TERRESTRE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

ÍNDICE

RESUMEN	I
CAPITULO	Página
CAPÍTULO 1 INTRODUCCION	1
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 El problema	5
1.3 Objetivos	5
1.4 Fundamentación teórica	6
CAPÍTULO 2 LAS FUERZAS ARMADAS	10
2.1 Las Fuerzas Armadas a través de la historia	10
2.2 Las Fuerzas Armadas en Latinoamérica	11
2.3 Relaciones internacionales de las Fuerzas Armadas	14
2.4 Conclusiones parciales	16
CAPÍTULO 3 LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS Y OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES	17
3.1 Marco jurídico de las Fuerzas Armadas ecuatorianas	17
3.2 Misiones fundamentales	18
3.3 Amenazas a la vigencia del Estado ecuatoriano	19
3.4 Objetivos Nacionales Permanente	21
3.5 Rol de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes	22
CAPÍTULO 4 LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS Y SITUACIONES DE INESTABILIDAD INTERNA	24
4.1 Las situaciones de inestabilidad interna	24
4.2 Los riesgos del ordenamiento jurídico por la inestabilidad Interna	26
4.3 Efectos de la inestabilidad interna en los Objetivos Nacionales Permanentes.	29
4.4 Necesidad de participación de las Fuerzas Armadas en Situaciones de inestabilidad interna	30

CAPÍTULO 5 LAS FUERZAS ARMADAS Y LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE ABDALA BUCARAM	32
5.1 Descripción del escenario socio político y su inestabilidad	32
5.2 Participación de las Fuerzas Armadas en el proceso de destitución	40
5.3 Consecuencias de la participación	46
5.4 Lecciones para el futuro	48
CAPÍTULO 6 CONCLUSIONES	49

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

El presente trabajo analizará la participación que a tenido las Fueras Armadas en la situaciones de inestabilidad política interna, planteando el problema a través de un ejemplo ocurrido en uno de los países de nuestro continente, específicamente en Ecuador en la destitución del presidente Abdala Bucaram, no sin antes dar una mirada al pasado en Latinoamérica.

Se parte identificando a los Objetivos Nacionales Permanente, como las necesidades y aspiraciones del pueblo, de los cuales se deriva todo el Ordenamiento Jurídico del estado, que es una de las misiones fundamentales que se le asigna por lo menos a las Fuerzas Armadas del Ecuador, por lo tanto se establece que este estará al servicio de la República.

Se plantea, a la institución armada como una institución básica del estado de derecho, que mantiene la legitimidad de la legalidad bajo la cual se dirige dicho estado. Desde este punto de vista se establecerán las amenazas, los motivos de inestabilidad y como estos ponen riesgo el Orden Jurídico establecido.

Con el ejemplo de la destitución del Presidente Abdala Bucaram, se confirma toda esta inestabilidad que ha llevado a más de un país de hemisferio a entrar en crisis políticas, que han llevado a la destitución del presidente elegido democráticamente a través de las urnas, en las cuales tanto las instituciones civiles y militares actúan dentro del marco de la ley y de la democracia; nos concentraremos a explicar las causas de su destitución y la actuación de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO 1

INTRODUCCION

Mientras existan los estados, existirán las Fuerzas Armadas (FF.AA), por lo tanto en el conjunto de las instituciones que lo conforman, estará, para dentro de misión asignada apoyar al desarrollo del mismo. Pues es en este contexto que surgirán los eventos, hechos, crisis, que demandarán su participación y pondrán a prueba su fortaleza, para prevalecer en el tiempo. Como miembro de la institución armada y como ciudadano del hemisferio me crea la inquietud de conocer y adentrarme en los problemas que esta pueda tener en el marco del cumplimiento de su tarea. Más aún en estos años en que en nuestro continente se lleva a cabo un proceso de implementación democrática.

La estructura de la investigación es la siguiente: en el primer capítulo se plantea el problema de la actuación de las FF.AA., en situaciones de inestabilidad, poniendo de base un problema sucedido en el Ecuador en la destitución del presidente Abdala Bucaram, se establece los objetivos y el marco teórico para la sustentación del trabajo.

En el segundo capítulo, se habla de las FF.AA. a través de la historia, lo que nos lleva a situarla primero como una institución básica del estado de derecho, luego a realizar una rápida pasada por su actuación en Latinoamérica, para identificar las tendencias de su accionar en el pasado y en la actualidad, bajo los enfoques impuestos por la potencia dominante.

En el tercer capítulo, nos adentramos a las FF.AA. del Ecuador, verificando su marco jurídico, sus misiones fundamentales, se establece las amenazas, se verifica los Objetivos Nacionales Permanente y el rol que desempeñan las FF.AA. en este contexto.

El cuarto capítulo, se describe la actuación de las FF.AA., en situaciones de inestabilidad interna, haciendo memoria del pasado y poniendo ejemplos del presente, se establece los efectos al ordenamiento jurídico y a los ONP.

El quinto capítulo, está destinado a verificar la actuación de las FF.AA. en la destitución del presidente Abdala Bucaram, estableciendo el escenario de inestabilidad, las razones en el campo político, económico y social de su destitución. Se identifica en forma puntual los problemas de la actuación, las consecuencias y las lecciones aprendidas de la institución militar.

En el sexto capítulo, llegaremos a conclusiones que nos permiten, situar a la institución armada en el contexto del estado, el cumplimiento de la misión asignada, su identificación con la democracia, confirmar sus roles en el proceso de transición democrática que se lleva a cabo.

1.1 Planteamiento del problema.

1.1.1 Contexto del problema

La denominación “Fuerzas Armadas” hace relación a lo que tradicionalmente se denominó como “Ejército”, o sea el “gran contingente de gente de guerra con los pertrechos correspondientes, unida en un cuerpo a las órdenes de un general”¹. Según la Enciclopedia Ilustrada Cumbre², el Ejército es una de las asociaciones públicas más antiguas que existen y bajo su acción han ocurrido grandes transformaciones históricas, sin que exista influencia comparable a la suya para decidir con rapidez el curso de los acontecimientos dentro de una sociedad, ya sea en casos de conflicto externo o interno (guerra internacional o guerra civil), o como elemento de disuasión y ayuda humanitaria (las modernas fuerzas de paz).

En su obra el genio de la Guerra y la Guerra Alemana, Max Scheler afirma: “La guerra es el principio dinámico de la historia; la obra pacífica consiste en la simple adaptación al sistema dinámico creado por el conflicto anterior”³. Este criterio conserva el pensamiento de varios filósofos alemanes como Wilhelm Hegel, para quien si las naciones no tuvieran con quien luchar, se debilitarían moralmente y entrarían en decadencia. Pero la evolución del derecho internacional y la evidencia del factor destructivo de las conflagraciones, ha superado la visión belicista de los alemanes de los siglos XVIII y XIX, aunque no se pueda negar el hecho de que las FF.AA. en los estados modernos siguen constituyendo un factor de aglutinación de los sentimientos nacionales, que garantizan la supervivencia de las sociedades organizadas y regulan sus mecanismos de convivencia al amparo de la ley.

En el caso del estado ecuatoriano, sus FF.AA. han desarrollado su fisonomía institucional a la par de la organización social y política denominada Estado; a lo largo de su historia:

“Las Fuerzas Armadas ecuatorianas corresponden al modelo de institución militar de carácter profesional, originadas en las milicias defensoras del Estado constituidas a raíz del primer grito de la independencia y que evolucionaron en las gestas libertarias de la

¹ CULTURAL: Diccionario Enciclopédico Universal, p. 657.

² EDITORIAL CUMBRE S.A. Enciclopedia Ilustrada Cumbre, t. 4, pp.318-319

³ PRATS, Juan P.: La guerra y el desarme, p. 19

independencia. Su consolidación institucional en la era republicana ha tenido como fundamentos el carácter popular y democrático del liberalismo de Eloy Alfaro; la afirmación del principio de la libertad del hombre con la abolición de la carta de la esclavitud por José María Urbina; la consolidación nacional del Estado y su afirmación institucional con la Revolución Juliana y el gobierno del General Alberto Enríquez Gallo; la proyección social hacia el desarrollo proclamada y aplicada por el gobierno del General Guillermo Rodríguez Lara; el apoyo a la consolidación institucional de la democracia de las últimas décadas, a partir del retorno al orden constitucional, y su disposición permanente a la defensa del interés y el desarrollo de la nación ecuatoriana”.⁴

La constitución Política de la República del Ecuador, a más de reconocer a las FF.AA. como parte de la fuerza pública, destaca la trascendencia histórica de la institución armada en la consolidación de la nacionalidad asignándole como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico. En otras palabras, la Carta Fundamental acepta que las FF.AA. es uno de los elementos institucionales que permiten existir al Estado pues constituye uno de los dos pilares sobre los que se sustenta: la legalidad y la fuerza. Al respecto, son esclarecedoras las palabras del señor Grad. Telmo Sandoval Barona Ex Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA. del Ecuador: “La historia ha demostrado, desde las mismas sociedades primitivas, que la existencia de un orden o brazo armado es garantía indispensable en el mantenimiento de la estabilidad y de la prosperidad, lo cual se traduce hoy en el bienestar del pueblo, supervivencia de la nación y protección del Estado”.⁵

1.1.2 Definición del problema.

En el artículo 183 de la Constitución, se asigna a las Fuerzas Armadas, como una de sus misiones fundamentales, garantizar el ordenamiento jurídico del Estado. Al inicio del artículo 184, se prescribe que la fuerza pública (de la que forma parte las Fuerzas Armadas) se debe al Estado, y posteriormente, en el artículo 185 se determina que la fuerza pública será obediente y no deliberante. Estos tres preceptos, si no son adecuadamente entendidos, podrían significar que existe una contradicción implícita en el mandato constitucional, pues, por una parte la

⁴ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: Política de la Defensa Nacional del Ecuador, p.111.

⁵ SANDOVAL Barona, Telmo: Nueva visión del Ejército ecuatoriano; artículo en la revista Tarqui - Fuerza Terrestre – 1999, pp. 5-9

Constitución dispone la no deliberancia, que según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española significa: que no hay posibilidad de considerar atenta y detenidamente el pro y el contra de los motivos de una decisión, antes de adoptarlas y la razón o sin razón de los votos antes de emitirlos; pero, por otra parte, al disponer que la institución armada sea la garante del ordenamiento jurídico del Estado, el ejercicio de dicha garantía conlleva irrevocablemente la facultad de examinar las situaciones de conflicto y de amenaza al ordenamiento jurídico para actuar en consecuencia.

En este sentido, surge uno de los principales motivos de fricción con la denominada sociedad civil que quiere reducir el papel de las Fuerzas Armadas a la de ser simples sostenedoras en el Poder del Estado de las personas que han sido elegidas para tal función, haciendo de la obediencia constitucional una forma inconsciente de acción, lo que repugna y rechaza el espíritu de la nación forjado en torno a su institución armada y a los valores definidos en los Objetivos Nacionales Permanentes (ONP) que la orientan: la integridad territorial, la integración nacional, la soberanía nacional, el desarrollo integral, la democracia, la justicia social, la preservación del medio ambiente y el combate a la corrupción, que según el Gral. Fernando Dobronski Ojeda, distinguido Ex oficial de las FF.AA. ecuatorianas, que fue Ministro de Educación, “Los ONP son intereses y aspiraciones vitales de un pueblo que subsiste por largo tiempo y constituyen el ideal superior que guía la vida a la comunidad nacional”⁶.

Aceptada la trascendencia de los ONP, éstos se constituyen en la dimensión o escenario en el que toma forma el accionar del ordenamiento jurídico en sus distintas formas; son el ámbito en el que adquieren significancia las teorías filosófico-políticas orientadoras y organizadoras de la ley y el orden. En otras palabras, la legitimidad del ordenamiento jurídico radica en su contribución al logro de los ONP, pues eso implica que tal ordenamiento está efectivamente al servicio de la sociedad organizada que constituye la República del Ecuador.

Esta legitimación del ordenamiento jurídico en función de su contribución al logro de los ONP no convierte a las Fuerzas Armadas ni en jueces de los gobiernos ni en deliberantes durante su ejercicio, sino que más bien se constituye en una institución facilitadora, motivadora y garante de que el Poder del Estado sirva para construir el Estado Social de Derecho, en el que la soberanía radique efectivamente en el pueblo, y que cada uno de los ciudadanos ecuatorianos sea cumplidamente sujeto de derechos y de obligaciones con plena igualdad ante la ley, conforme reza

⁶ DOBRONSKI Ojeda, Fernando: Objetivos Nacionales Permanentes, artículo en la Revista de las Fuerzas Armadas del Ecuador N° 129, pp 33-37.

el texto Constitucional. En este sentido, las Fuerzas Armadas no son, ni deben ser, la fuerza que sostiene a la legalidad, sino la fuerza que legitima dicha legalidad cuando el ordenamiento jurídico está orientado hacia el cumplimiento de los ONP.

En este plano, pretender que la “obediencia constitucional” de las Fuerzas Armadas se reduzca a la ciega acción para sostener una estructura de Gobierno por el simple hecho de que se ha cumplido el requisito de haber obtenido más adhesiones en los comicios generales, en un momento determinado, no deja de ser sino una perversa minimización del rol que cumple la institución armada en el destino nacional, reduciéndola a una infamante condición de “invitado de piedra” del desbarajuste gubernamental, cuando, según nuestro análisis previo, la “garantía constitucional” debe consistir en que las FF.AA. velen por que el ordenamiento jurídico esté en función del cumplimiento irrestricto de las obligaciones respecto de los ONP, o en su defecto y ante la imposibilidad subyacente o sobreviniente de que dicho ordenamiento jurídico deje de cumplirlas, serán las FF.AA las que asuman esta obligación, conforme lo prevé el Código Civil al referirse a la institución de la garantía, en la que el garante asume obligatoria y totalmente las obligaciones adquiridas por su garantizado.

1.2 El problema

La participación de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en situaciones de inestabilidad interna, particularmente en el caso específico de la destitución del Presidente de la Republica Abogado Abdala Bucaram Ortiz.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Evaluar la participación de las Fuerzas Armadas en la destitución del Presidente Abogado Abdala Bucaram Ortiz, para ampliar las perspectivas de los roles que cumplen las Fuerzas Armadas del continente en situaciones de inestabilidad interna.

1.3.2. Específicos

Establecer la importancia de las Fuerzas Armadas a través de la historia y como institución básica en la vigencia de los Estados.

Establecer el marco jurídico de las Fuerzas Armadas ecuatorianas y su relación con los Objetivos Nacionales Permanentes.

Establecer las situaciones de inestabilidad interna, sus repercusiones y participación de las Fuerzas Armadas.

Determinar una cronología del proceso de destitución del Presidente Bucaram, mediante documentos oficiales y datos de prensa escrita, para fijar puntos de inflexión con la correspondiente participación de los actores institucionales políticos y militares.

Establecer criterios para la re-definición o re-afirmación de los roles de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en situaciones críticas, ponderando su participación institucional en la destitución del Presidente Bucaram.

1.4 Fundamentación teórica

En el Prólogo del “Libro Blanco de la Defensa Nacional”, el titular de la Cartera de Defensa, Almirante Hugo Unda Aguirre especifica los objetivos de la defensa nacional:

“Los objetivos de la defensa nacional son ejercer un control efectivo del espacio territorial para salvaguardar la integridad y soberanía del Estado; proteger la vida de la población y los recursos; garantizar el ordenamiento jurídico del estado ecuatoriano a través de la preservación del estado de derecho y de las instituciones democráticas; fortalecer la conciencia nacional y la participación ciudadana para cumplir las tareas de la defensa, y contribuir a la seguridad y la paz mundial, a través de acciones como la participación en operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas”⁷

En este marco, se han identificado dos tipos de amenazas reales o potenciales al Estado ecuatoriano: externas e internas. Se consideran como amenazas de origen externo: las amenazas convencionales externas, los efectos del conflicto interno de Colombia, el narcotráfico y el crimen organizado, el terrorismo internacional, la inequidad en el comercio internacional, la proliferación de armas de destrucción masiva, y el deterioro del medio ambiente. Las amenazas de origen interno, que para efectos de este trabajo son las que ameritan mayor profundización, están concebidas de la siguiente manera:

⁷ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: Política de la Defensa Nacional del Ecuador, p. 13.

“Pobreza y deterioro del nivel de vida. Los niveles significativos de extrema pobreza debilitan los fundamentos sociales del desarrollo, lesionan a la principal fuerza productiva del país, la capacidad laboral de sus pobladores, generando factores de inestabilidad social para el país.

Corrupción. Constituye la manifestación evidente de la crisis de representación política, que lesiona gravemente el fundamento institucional del Estado, sacrifica los recursos de la nación a los intereses de sectores particulares y debilita la moral social y la confianza ciudadana en las instituciones y sus representantes.

Migración descontrolada. Tiene como causa principal la inseguridad social y económica imperante en el país. Constituye un factor de riesgo contra la integridad nacional y el potencial productivo y cultural de las generaciones venideras. Es un factor que debilita al país en lo económico, genera confrontación social y, en lo cultural, disgrega el grupo familiar, a la vez que permite el surgimiento de actividades ilícitas de tráfico humano.

Conflictos de gobernabilidad. La debilidad de las instituciones democráticas, los problemas de control de la gestión pública y privada, la gestión mal dirigida en el sector público, la escasa información y transparencia de procedimientos, la no observancia de la ley, la limitada participación ciudadana y la relativa violencia políticas, generan conflictos que pueden derivar en crisis de gobernabilidad, que inciden negativamente en la estabilidad democrática.

Deterioro del ambiente. Constituye una grave amenaza al desarrollo sostenible y los equilibrios ecológicos necesarios para la preservación de los recursos naturales y las condiciones de vida de las generaciones futuras.

Efectos de las catástrofes naturales. Las características geográficas del Ecuador determinan su susceptibilidad a la acción periódica de estos fenómenos que afectan a la infraestructura del país, destruyen vidas humanas y obligan a destinar recursos valiosos para su prevención y mitigación.

Conflictos étnicos, culturales y tendencias autonomistas exacerbadas. Las confrontaciones originadas por estas causas son negativas para el desarrollo del país y los imperativos de integridad e integración nacional; se convierten en potencial fuente de confrontación que bloquea consensos elementales. Constituyen expresiones potenciales de las

limitaciones para una real integración económica y política del país, afectando a la unidad e integridad nacional.”⁸

Este conjunto de amenazas internas buscan ser controladas y superadas mediante el conjunto de acciones que cumplen la sociedad ecuatoriana y sus instituciones orientadas por los ONP. Para este efecto, los componentes del Estado se estructuran en un régimen de participación democrática que presupone la capacidad del sistema para llegar a acuerdos de largo aliento que permitan el logro de los Objetivos Nacionales Permanentes, superando los conflictos resultantes de las relaciones inequitativas que se producen en toda estructura social. Conviene entonces en este momento preguntarse:

“¿Qué relación existe entre democracia y conflicto? Se ha señalado que la democracia es un sistema generador de consensos y de procesamiento del disenso o del conflicto. Se puede diferenciar un procesamiento democrático del conflicto, de un tratamiento autoritario del mismo, ya que, en este último, tanto el conflicto como por lo menos uno de sus actores tiende a ser eliminado”.⁹

La competencia de grupos con intereses particulares al interior del sistema debe ser regulada, cuando los mecanismos de regulación del conflicto dejan de operar, el sistema se destruye o sufre modificaciones a fin de dar cabida a los nuevos actores y a situaciones conflictivas. En consecuencia, la democracia como una forma de ordenamiento jurídico garantizado por la fuerza pública conforme el mandato constitucional, debe ser una democracia funcional (que permita superar los conflictos merced a la más amplia participación de los ciudadanos) y no limitarse al resultante numérico de los comicios. En este contexto, la garantía de la fuerza pública a la institucionalidad democrática se circunscribe a la real funcionalidad del sistema como forma de preservación del Estado ecuatoriano y de la nación en general. A objeto de nuestro estudio es importante insistir que la:

“legitimidad en los países capitalistas con democracias representativas, emanadas del proceso electoral es de carácter formal, y que la legitimidad real depende de la eficacia y

⁸ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: Política de la Defensa Nacional del Ecuador, pp. 82-85

⁹ CORDES: La ruta de la gobernabilidad, p.207

eficiencia que demuestra el equipo gobernante durante el ejercicio del poder, ambivalencia que explica el por qué gobiernos legalmente elegidos son derrocados por movimientos sociales, en un claro ejercicio de **democracia real**, actitudes sociales plenamente vigentes en el Ecuador actual”¹⁰

En el contexto de la democracia real, la garantía constitucional que otorga la fuerza pública al ordenamiento jurídico deberá sustentarse en concepciones filosófico-políticas inspiradas en el fortalecimiento y el desarrollo de la identidad nacional y de su trascendencia histórica, en los siguientes ámbitos:

Ambito ideológico.- La consecución de los ONP es el supremo bien que justifica históricamente la existencia del Ecuador como Estado-Nación y legitima su ordenamiento jurídico, debiendo subordinarse a esta tarea todos los elementos e instituciones que lo conforman.

Ambito político.- La administración de los conflictos por parte de los gobiernos constituidos, debe pretender otorgar la mayor participación posible a las amplias mayorías ciudadanas de los beneficios resultantes de la acción común, para lograr el desarrollo armónico de la sociedad y su proyección espacio-temporal.

Ambito institucional.- La democracia garantiza que el poder y los productos de la sociedad no se acumulen en pocas manos, por lo que la democracia requiere de instituciones que respalden el conflicto y el desacuerdo, así como de instituciones que mantengan la legitimidad y el consenso. En este segundo grupo se incluyen las Fuerzas Armadas dentro del ejercicio pleno de su papel como garante del ordenamiento jurídico, sin que le sea vedado interiorizarse en las causas generadoras del conflicto y el desacuerdo.

Ambito jurídico-metodológico.- No existe sociedad ni sistema político carente de pautas, normas o instituciones orientadas a procesar los conflictos resultantes de las tensiones que su funcionamiento provoca en los individuos o grupos que lo conforman, en la perspectiva de mantener niveles adecuados de funcionalidad. La competencia de grupos con intereses particulares al interior del sistema debe ser regulada a través de una normativa que retrate y proyecte la realidad de las interacciones sociales en la definición de sus instituciones,

¹⁰ NAVARROJiménez, Guillermo: Ecuador: Corrupción, Política Económica y Gobernabilidad, pp. 22-23.

especialmente en el Derecho, y así se regularice la participación fáctica que pretende ser negada por la ficción jurídica.

CAPITULO 2

LAS FUERZAS ARMADAS

2.1 Las Fuerzas Armadas a través de la historia

2.1.1 Trascendencia de Fuerzas Armadas en la vigencia de los Estado

Desde la aparición de las Ciudades-Estado en la antigua Grecia, pensadores políticos y filósofos han discutido la verdadera naturaleza y fines reales del Estado. Con el paso de los siglos, y en la medida en que la tecnología y la evolución administrativa lo fueron permitiendo, estos pequeños estados, concebidos por Platón y Aristóteles más como una comunidad pequeña que como el marco donde se desarrolla la actividad política de la vida humana, fueron sustituidos por entidades territoriales cada vez mayores, generándose así una especie de competencia con el desarrollo y expansión territorial de otras sociedades que estaban generando también sus estados. Esta situación definió un primer rol para las incipientes FF.AA. de ese entonces, que era defender el perímetro territorial de la sociedad organizada, papel que tradicionalmente ha sido atribuido a dichas Fuerzas: la defensa de la integridad territorial.

Pero estos requerimientos militares de crear y mantener dichas entidades, derivaron hacia la instauración de sistemas autoritarios de corte militarista, al que algunos autores justificaron como el necesario sacrificio de la libertad individual en beneficio de las necesidades de orden colectivo. Esta dicotomía: orden versus libertad ha sido uno de los conflictos intrínsecos de la sociedad en cuyo arbitrio han intervenido con frecuencia las FF.AA, justificando, en gran medida la concepción marxista de que las FF.AA., al defender el orden establecido, se constituyen en un instrumento coercitivo de la clase económicamente dominante empeñada en mantener el estado actual de las cosas y en reprimir cualquier intento de las clases dominadas por cambiar las relaciones.

A medida que se agudizan las contradicciones entre clases dominantes y dominadas, se hace necesaria la expansión del poder público y de sus instituciones, razón por la cual una de sus organizaciones (fundamental por poseer y usar legalmente las armas) como son las FF.AA. se fortalece y se mantiene, no para asegurar la integridad territorial del Estado solamente, sino básicamente para mantener la vigencia del orden constituido, que es el orden que conviene al gobierno ejercido por la clase económicamente dominante.

Al respecto el General ® Paco Moncayo señala: “las Fuerzas Armadas son una institución básica de todo estado, no importa su forma de organización, su nivel de desarrollo, su modo de gobierno, o su tradición histórica cultural..... El derecho interno debe estar respaldado por una capacidad de coacción que lo haga viable, se acepta como indispensable la existencia de una administración monopólica de la violencia legítima en manos del poder estatal”.¹¹

2.2 Las Fuerzas Armada en Latinoamérica

2.2.1 Evolución

Es indispensable analizar a través del tiempo cual ha sido el desenvolvimiento y cual el papel de las FF.AA. en la formación de los Estados, la influencia en el proceso democrático, que transformaciones ha tenido los ejércitos modernos; porque esto nos va ha permitir tener un

¹¹ MONCAYO GALLEGOS, Paco, General ®, Fuerzas Armadas y Sociedad. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar. Corporación Editora Nacional. 1995, p 11.

panorama más profundo de las tendencias y los diferentes actores que intervienen en el proceso. Según Rouquie Alian, en Sudamérica hay tres etapas de evolución de los ejércitos y de su papel:

Primer período: de 1869 a la década de los veinte, los ejércitos se forman y modernizan. Con repúblicas oligárquicas surgen también las FF.AA. modernas que en su organización, estrategia y tecnología de guerra se guían por lo realizado en Europa por Francia y Alemania (Prusia), en menor medida en la Gran Bretaña. El servicio militar obligatorio se introduce (entre 1900 y 1916) y surgen asimismo, las Academias Militares.

Segundo período: de 1920-1960. Los ejércitos profesionalizados se convierten en actores de la vida política. En los años 20, especialmente con la crisis económica mundial de 1929, ocurre la irrupción masiva de los militares en el ámbito de la política. Cae el modelo oligárquico agrario y de exportaciones; la aparición de crisis sociales y económicas, así como la presión ejercida por nuevas capas poblacionales en la política, condujeron a que se dieran fuertes crisis políticas. A partir de 1930, en Sudamérica existieron golpes militares, que los convierten en actores políticos. En Brasil con el ala izquierdista de los tenetistas; en Chile se sublevo la marinería de guerra, posteriormente se instala una junta militar (Puga, Motte y Dávila), que propugna la “República Socialista”, situaciones similares se reportan en Nicaragua, Guatemala, el Salvador. La política estuvo orientada hacia lo nacionalista, con el objetivo de desarrollo independiente a través de la industrialización nacional con un fuerte sector estatal.

Tercer período: a principios de los sesenta, el papel de los ejércitos se internacionaliza, en el marco de la hegemonía de los Estados Unidos y bajo el efecto de la Guerra Fría. En esta etapa se destacan secuencias cortas y contrastantes, en función de la coyuntura mundial y de las políticas de Washington. Desde 1962 hasta 1966 hubo nueve golpes de Estado y hasta 1972 se produjeron 21 cambios de gobierno por ingerencia directa de las FF.AA., como ejemplos citaremos a Perú en 1962, Brasil en 1964, Panama con Torrijos en 1968. En lugar de defensa nacional se introduce el concepto de Seguridad Nacional y de las “fronteras ideológicas” y la lucha brutal contra un enemigo interno , “el comunismo”.

En **Centroamérica y el Caribe** es diferente, las FF.AA., se constituyen más tarde, hacia principios del siglo XX, y bajo el dominio evidente de los Estados Unidos. Surgieron las guardias nacionales, que se relacionaban frecuentemente con quienes tenían poder político.

2.2.2 La vuelta a la democracia.

Comienza en 1979 con elecciones democráticas el Ecuador, continua hasta 1985, con Perú, Honduras, Bolivia, Argentina, Uruguay y Brasil; con posterioridad Paraguay y Chile del general Pinochet. El retiro de los militares tuvo diferentes causas y una coyuntura favorable. En Honduras, la dictadura fue reemplazada por un régimen constitucional militarizado a causa de los conflictos centroamericanos. Los militares argentinos salieron a causa del fracaso en el Atlántico en 1982. En Brasil el régimen semiautoritario desde 1974 no suspendió los procedimientos representativos, lo que permitió la legitimizar de la democracia.

Los puntos coyunturales para que las dictaduras fenecieran son la crisis económica y el endeudamiento exterior sobre bases sociales; la disminución del apoyo a estos regímenes y la creciente demanda democrática; la política de los Estados Unidos juega un papel determinante, Washington apoya las democracias. Los gobiernos civiles enfrentarán, deuda externa agobiante y creciente, con algunas excepciones, demanda de infraestructura útil e inversiones productivas, desempleo, secuelas de violaciones a los derechos humanos, reclamos de mejoramiento de las condiciones de vida.

El comienzo de los años noventa con el fin de la Guerra Fría, cambia el accionar de los militares latinoamericanos durante décadas anteriores. A esto le sumamos ciertos elementos coyunturales:

- El fracaso del modelo de Estado autoritario-burocrático y los procesos de transición democrática en la región, acompañados por el retiro de los militares a sus cuarteles, y del regreso a los gobiernos civiles en la mayoría de los países.
- Las revoluciones tecnológicas con sus consecuencias para las FF.AA., visibles en la primera Guerra del Golfo de 1990/91.

- La política económica neoliberal del Banco Mundial y del FMI con las privatizaciones respectivas en el sector público.
- La activación de procesos económicos regionales de cooperación: MERCOSUR, NAFTA, ALCA.
- El ascenso de los Estados Unidos a ser el único "superpoder" en las relaciones internacionales.

Con estos elementos, entonces estamos en el comienzo de una cuarta etapa en el desarrollo de las FF.AA latinoamericanas, en la que se tendrán que acompañar la transición democrática, con los efectos que esto signifique para su restructuración y roles.

2.2.3 Tendencia actual.

En esta transición democrática la actuación política de las FF.AA. aún tiene sus manifestaciones, el descontento de los militares respecto al funcionamiento de los gobiernos civiles generó intentos de golpes de estado en Argentina y Venezuela. En Brasil y Chile, los militares manifestaron públicamente su desacuerdo con las reformas constitucionales, la política laboral y la de derechos humanos. Las FF.AA. apoyaron el autogolpe del presidente Fujimori en 1992; mientras en Guatemala el Ejército estuvo directamente comprometido en el intento de autogolpe del presidente Serrano en 1993. En otros países, viejos dictadores militares llegaron al poder a través de las urnas: Banzer en Bolivia, Chávez en Venezuela, Ríos Montt fue presidente del congreso de Guatemala en el 2000. En Paraguay, el coronel Lino Oviedo participó abiertamente en el derrocamiento de la dictadura de Stroessner, promovido a general, ocupó el cargo de Ministro de Defensa. El Jefe del Comando Conjunto del Ecuador, el general Mendoza, manifestó públicamente la preocupación sobre la actuación del presidente Mahuad en noviembre de 1999. En enero de 2000, oficiales participaron con los indígenas en los eventos del 21.

El consenso generalizado, es que a pesar de estas intromisiones políticas por parte de las FF.AA., América Latina está en vías de la consolidación democrática. La seguridad Hemisférica e interna es una tarea de los gobiernos civiles y democráticamente electos (Rojas Aravena 2001).

2.3 Relaciones internacionales de las Fuerzas Armadas

Es importante revisar las relaciones que han tenido las Fuerzas Armadas, porque esto nos permitirá identificar las tendencias y enfoques del accionar, su posicionamiento institucional, en los diferentes foros a nivel mundial, hemisférico, regional y nacional.

En el nivel mundial identificamos las relaciones a partir de la ONU, participan en misiones de paz y como parte de las coaliciones que intervienen en algunos países. Todos los Estados Miembros han convenido, en base a la Carta de las Naciones Unidas, proporcionar FF.AA. con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales. Estas operaciones son una de las herramientas concretas y excepcionales de que dispone la comunidad internacional para ayudar a resolver los conflictos y evitar que las guerras internas desestabilicen a regiones enteras.

En el nivel hemisférico y regional su relacionamiento se establece a partir de la OEA, con la Comisión de Seguridad Hemisférica, las Conferencias de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, las Conferencias de Ministros de Defensa y en la Junta Interamericana de Defensa.

La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, es un mecanismo de encuentro hemisférico sobre temas de seguridad y defensa. Es un compromiso de los jefes de estado y gobierno hecho en las Cumbres de las Américas para promover el dialogo regional, fomentar un clima de seguridad y confianza en las naciones del hemisferio y su compromiso con los sistemas democráticos y de gobierno, elemento fundamental de la seguridad del hemisferio.

La Conferencia es el foro para avanzar en las recomendaciones políticas sobre cuestiones militares y estratégicas de la región, en donde las instituciones militares del Sistema Interamericano no pueden pronunciarse, puesto que se trata de asuntos cuya resolución corresponde al ámbito político de la toma de decisiones.

Del análisis de las Conferencias de Ministros, podemos identificar que los tres grandes temas de la agenda son:

- “La evolución de la seguridad internacional, en particular el examen de la percepción de la amenaza.
- Las instituciones de la Seguridad Interamericana y los procesos de cooperación orientados a mitigar o encarar, según el caso esa percepción de la amenaza.

- La cuestión de los roles y las misiones de las instituciones militares y su relación con las instituciones democráticas y las sociedades a las cuales sirven¹².

De los dos primeros puntos se puede decir, que confirma y prácticamente han adoptado lo que a partir de los años 94-95, se viene hablando de una nueva concepción de la Seguridad del Hemisferio, que se declara formalmente en la Conferencia Especial sobre Seguridad y queda plasmada en la Declaración sobre Seguridad en las Américas. Aquí se establece un **“Alcance Multidimensional de la Seguridad**, en el que se incluyen: amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, desafíos y otras preocupaciones a la seguridad de los estados del hemisferio, incorpora las prioridades de cada estado, contribuye a la consolidación de la paz, el desarrollo integral y a la justicia social; se basa en los valores democráticos (confirma la tendencia democrática y el instrumento que lo rige, La Carta Democrática), el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía”.¹³

Del tercer punto, de los roles y misiones que se asignen a las FF.AA. dependerá la participación en la solución pacífica de problemas internos y alrededor del cual, existe en la actualidad el debate entre lo que es Seguridad y lo que es Defensa, donde se encuentra esta línea divisoria, por lo tanto es necesario definir los conceptos de seguridad y defensa para facilitar su entendimiento doctrinario en el ámbito hemisférico. Una vez definido es pertinente que se analice como estos conceptos se traducen en las cartas políticas de los Estados y a que Fuerzas se asignan las misiones.

Sobre este tema la embajadora permanente ante la OEA de Nicaragua y presidenta de la Comisión de Seguridad Hemisférica, Sra. Carmen Gutiérrez, indicó: “que en el ámbito de la comisión que ella dirige este tema está en debate y que no se define nada porque se encuentra en discusión al interior de los respectivos estados”.¹⁴

En febrero de 1997, donde se produce la destitución del presidente Bucaram, la segunda Conferencia de Ministros de Defensa se había llevado a cabo, en esta se destacó “la democracia representativa como base fundamental de la seguridad hemisférica”.

2.4 Conclusiones parciales.

¹² V CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS. Informe de la presidencia saliente a la OEA. Numeral 2, la evolución de la agenda. Washington D.C. 28 de enero del 2003.

¹³ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, Conferencia Especial de Seguridad. México 27-28 de octubre. Inciso II, Valores compartidos y Enfoques comunes.

¹⁴ CONFERENCIA EN EL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA. La situación de Nicaragua. 22 de febrero de 2005.

- La influencia política de la Gran potencia (EE.UU) del continente, definida en término de sus intereses, primero para evitar el comunismo, condujo a regímenes dictatoriales adeptos y serviles, luego al proclamar la democracia como sistema de gobierno y un modelo económico de libre mercado, ha demandando un proceso de transición que dependerá de las realidades de cada estado, para la consecución en el tiempo.
- En el plano interno, deja ver claramente la inestabilidad política, la crisis de tipo social, económica, lo cual abre la puerta para la dialéctica entre dominación y apertura de los ejércitos y el poder en las relaciones cívico militares.
- El enfoque multidimensional de la seguridad, abre la posibilidad para que los estados enfrenten las amenazas que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, con sus instituciones de seguridad y defensa disponibles de acuerdo a la incidencia de estas y a la disponibilidad de los medios.
- El sector político de los países del hemisferio tiene recelo de que seamos los militares quienes estén al frente de las recomendaciones en los temas de seguridad y defensa, por la trayectoria militar que se analizo anteriormente, esto hace que exista un sentimiento de distanciamiento y desconfianza, que a su vez retarda el debate en estos temas de vital importancia.

CAPITULO 3

LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS Y OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES.

3.1 Marco jurídico de las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

El marco jurídico de las FF.AA. del Ecuador se encuentra establecido en la Constitución Política en vigencia, en el Capítulo V, de la Fuerza Pública, desde el Art. 183 hasta el Art. 190. y en la Ley Orgánica de las FF.AA. en su Art. 2.

El Art. 183 de la Constitución Política, establece las misiones fundamentales y adicionales; las FF.AA. tendrán como misión la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del estado y la garantía de su ordenamiento jurídico.

La ley determinará la colaboración que la Fuerza Pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país.

En el Art.2 de la Ley Orgánica de las FF.AA., además de que se repiten las misiones fundamentales, el apoyo para el desarrollo social y económico se traduce en: colaborar en el desarrollo social y económico del país, empleando sus recursos humanos y materiales, particularmente en actividades y áreas de carácter estratégico; y, colaborar e intervenir en los demás aspectos concernientes a la Seguridad Nacional, de acuerdo a la ley.

En el concepto estratégico, basado en una actitud estratégica defensiva, para el cumplimiento de las misiones fundamentales, las FF.AA. han establecido la Planificación para la Guerra Externa y para la Defensa Interna; así como para las misiones adicionales, mantienen los programas de acción cívica y apoyo al desarrollo, las industrias de las FF.AA., los colegios, academias y liceos militares, la Escuela Politécnica del Ejército, el Instituto Oceanográfico de la Armada, el Cuerpo de Ingenieros, los Hospitales, con los cuales apoyan al desarrollo social y económico del país.

Además dentro de su estrategia, consta que participara activamente en las misiones de Paz, bajo el amparo de la ONU, actualmente mantiene contingente en Haití, con la aprobación del Congreso Nacional y de los otros poderes del Estado vía decreto.

3.2 Misiones fundamentales

“En la Base de Datos Políticos de las Américas, se hace la comparación de las constituciones de los países de América, entre otros puntos sobre las misiones de las FF.AA.”¹⁵, de la que se puede ver que la mayoría de los países tienen considerado dentro estas misiones, el orden interno, público, la garantía del orden jurídico y constitucional. Se exceptúan de estos Estados Unidos, Canadá, México, quienes tienen separados la defensa de la seguridad; Argentina, El Salvador, Nicaragua y Venezuela, tienen disposiciones específicas para la intervención en seguridad interna.

¹⁵ BASE DE DATOS POLÍTICOS DE LAS AMERICAS. (1998) Misiones de las Fuerzas Armadas. Análisis comparativo de las constituciones de los regímenes presidenciales.

En Ecuador se puede apreciar que las misiones fundamentales asignadas abarcan más que la Defensa Nacional, es decir la defensa en contra del enemigo externo. Se extiende hasta cubrir la Seguridad Nacional, entendida en su ámbito externo e interno y no en el “sentido de represión, sino, más bien, como ausencia de antagonismos o atenuación de ellos mismos, mediante la negociación para el logro de consensos y la disminución de grupos violentos”¹⁶. El rol de garantes del Orden jurídico de la República en situaciones de crisis, las cuales no son ajenas a regímenes democráticos, puede y debe ser usada en forma discrecional.

Esta misión fundamental ha posibilitado la intervención de las FF.AA. en lo interno, teniendo un papel político en ciertos periodos desde la fundación misma del Ecuador. Considerar como parte de su misión garantizar el ordenamiento jurídico del país, permite que la actuación militar se justifique cuando ese orden se vea amenazado en cualquiera de los ámbitos que componen la vida del Estado, que se traducen en los Objetivos Nacionales Permanentes.

“Cuando los conflictos internos escalan a niveles de violencia que no pueden ser administrados por medios policiales, también las legislaciones internas tienen previsiones para el empleo de un nivel más alto de coacción: las Fuerzas Militares. Cuando la estructura misma del estado se ve amenazada los medios militares se emplean como una forma de defensa a la legalidad vigente.....La naturaleza de las Fuerzas Armadas se deriva de una condición de medio, de recurso de última instancia para el logro de los fines de la política.”¹⁷

Los límites del desorden, llevan a que la intervención militar en política sea abordada como una misión básica e ineludible, especialmente cuando la solidez institucional y el respeto de los gobernantes a los fundamentos del Estado de Derecho no son elementos esenciales del sistema. Y, cuando la sociedad concibe a la institución militar como profesional, sólida, con capacidad ejecutiva y poseedora de un valor moral indiscutible; todo aquello que las instituciones políticas civiles no son.

Esto se corrobora con la cita hecha por el General ® Paco Moncayo; La función militar siempre se la ha asociado con una función política como demuestra lo enunciado por la Constitución de 1835 donde señala que una de las funciones de las FF.AA. es "...mantener el

¹⁶ MONCAYO GALLEGOS, Paco, op. Cit. p 174

¹⁷ MONCAYO GALLEGOS, Paco, op. Cit. p 32

orden interior y sostener las instituciones, las leyes y el gobierno"¹⁸. Y con el editorial del diario Hoy, a propósito de la nueva constitución instaurada en 1998, indica que no se cambió la estructura de las FF.AA. dejándola que funcionaran con el mismo poder y siendo la sombra que vigila al régimen democrático y que tiene la última palabra cuando el sistema presidencialista fracasa¹⁹.

Pero este mantenimiento del orden jurídico, se realizará enmarcado en la ley, considerando que se pueden ver inmiscuidas las misiones de mantenimiento del orden público, que es competencia de la Policía Nacional y que las FF.AA. se emplearán de acuerdo a lo establecido en sus planes de Defensa Interna y en casos de grave conmoción interna.

3.3 Amenazas a la vigencia del Estado ecuatoriano

El Estado ecuatoriano se enfrenta en la actualidad a nuevas amenazas a su seguridad, las internas se verificaran y agregaremos nuevos datos, para establecer aquellas que afectaran la inestabilidad interna del Ecuador y en consecuencia obliguen a la actuación de las FF.AA.

Pobreza y deterioro del nivel de vida. “El 80% de la población del Ecuador se encuentra en los niveles de pobreza, de estos el 20% están en bajo de la línea de la pobreza”²⁰, este es un claro factor de que las presiones sociales en cierto momento pueden crear inestabilidad por conflictos sociales, disturbios de orden social y de radicalización política. Ecuador tras 25 años de democracia, no resuelve los problemas de pobreza que atenazan al país.

Corrupción. El Ecuador en 1998, según datos de Transparencia Internacional “de entre 86 países ocupó el puesto 77 con un índice de 2.3, en esta encuesta el rango es de 0 a 10, considerando el cero (0) como altamente corrupto y el diez (10) como limpio”²¹. Hasta el año 2004 los índices han variado desde 2.2 a 2.6, como se puede identificar la corrupción en nuestro país no ha mejorado y esto se puede traducir en una amenaza a la estabilidad democrática, como se evidencio en el Gobierno de Abdala Bucaram, como uno de los elementos desencadenadores de la crisis. En 1997, Ecuador no se registra en las encuestas de Transparencia Internacional.

¹⁸ MONCAYO, Paco, op. Cit. 140

¹⁹ EDITORIAL DEL DIARIO EL HOY. “Una constitución teóricamente fuerte en 25 años de democracia”. Viernes 20 de febrero del 2004

²⁰ EL ECUADOR Y SU REALIDAD. Fundación José Peralta. Edición Actualizada 2003-2004. p. 284

²¹ TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. www.transparency.org/tiloc/indices/indices-percepcion/1998.ipc.html

Migración descontrolada. “En 1991 salieron del país 216.270 ciudadanos, en el 2001 salieron 626.611, en el último censo de población el total de habitantes en Ecuador son: 12´156.608, se calcula que 1´000.000, aproximadamente están en el exterior”²². Los niveles de delincuencia están en ascenso, el material humano disponible por la disgregación familiar en nuestro país sirve para aumentarla o a su vez es el caldo de cultivo más fértil para su desarrollo.

Conflictos de gobernabilidad. La gobernabilidad democrática es un factor determinante para el desarrollo humano sostenible, fortalecer principios de la gobernabilidad tales como: legalidad, legitimidad y representatividad, eficacia, eficiencia y transparencia de la función pública, la promoción de la participación ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los Derechos Humanos. En la transición democrática del Ecuador, estos procesos se lleva demasiado lento, con enfrentamiento entre los actores, como ejemplos, entre otros podemos citar: en 1984, la pugna entre la Corte Suprema de Justicia y el Presidente de la República León Febres-Cordero Rivadeneira y el Congreso presidido por Raúl Baca Carbo, por la designación de Magistrados.(Se rodeó con tanques la sede de la Corte Suprema); en 1994, la pugna por el juicio político al Vicepresidente de la República, absuelto por el Congreso pero que cuya renuncia fue pedida por el Presidente Sixto Durán-Ballén, por demanda del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. En ciertos momentos la presión ha llegado a amenazar la democracia.

Efectos de las catástrofes naturales. Una conmoción interna por este tipo de fenómenos también es concebido como una amenaza que obligará a actuar a las FF.AA., empleando sus recursos y medios de acuerdo a las necesidades, posibilidades.

Conflictos étnicos, culturales y tendencias autonomistas exacerbadas. La población indígena de nuestro país se ha incorporado al normal proceso político, sin embargo es un sector de fuerte oposición que solos o aliados con fuerzas sociales y políticas, en algún momento podría convertirse en un elemento destabilizador de las normales actividades democráticas.

3.4 Objetivos Nacionales Permanentes

²² INEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Los Objetivos Nacionales Permanentes (ONP) tiene su base en el proceso histórico-cultural del país y emergen de acuerdo con las necesidades e intereses de la comunidad; es por ello que están presentes y deben guiar toda Acción Política a nivel nacional.

Las aspiraciones del pueblo ecuatoriano en términos políticos, sociales y de desarrollo, son deducidos de la propia Constitución, con una dimensión integradora que emana de la conciencia nacional. Estas son expresadas en objetivos capaces de sustentar grandes acuerdos estratégicos entre los diversos componentes de la nación, los que en una dimensión política se vinculan con la democracia, el combate a la corrupción, el desarrollo nacional y un tratamiento a los problemas de gobernabilidad. En una dimensión social, los intereses nacionales consideran el problema de la pobreza y los desniveles en el desarrollo comunitario, con su impacto sobre la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de salud, educación, empleo, bienestar social y distribución de la riqueza. En el ámbito del desarrollo, enfrentan las exigencias de integración de la economía nacional a los grandes ciclos de la economía mundial, en función del crecimiento de una economía productiva, el tratamiento estratégico del problema de la deuda externa y la proyección de la producción e infraestructura petrolera, como principal recurso nacional, así como el desarrollo sostenible, que incluye la preservación y defensa del medio ambiente y la biodiversidad. Estos son:

“Integridad territorial: para preservar y defender el territorio nacional, que es inalienable e irreductible. **Soberanía nacional:** para alcanzar la máxima independencia y capacidad de decisión autónoma; ejercer el poder supremo del Estado sobre su jurisdicción y ejercer los derechos jurídicos ante la comunidad mundial. **Integración nacional:** reconocer las heterogeneidades regionales étnicas, culturales y de género para construir la nación. **Democracia:** construir un sistema político fundamentado en la libertad de expresión y asociación, legitimidad y vigencia del estado de derecho, participación efectiva de todos los sectores sociales en las decisiones del Estado. **Desarrollo integral sustentable:** construir un sistema económico sustentado en el desarrollo humano, conservando los recursos naturales. **Justicia social:** construir un orden social más justo, humano y solidario, que satisfaga las necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud y educación, con equitativa distribución de la riqueza. **Seguridad:** para alcanzar un alto grado de protección individual y colectiva de la

población y sus recursos; preservar el patrimonio nacional; mantener el orden legal y la paz social. **Corrupción:** para desenvolver las actividades en el marco de la ley²³.

3.5 Rol de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes

Con la claridad de que no es una función específica de las FF.AA., estas tienen su aporte como una institución del estado, apoyando al desarrollo del país, vinculando su trabajo a la construcción de una identidad nacional con valores patrios y cívicos, evitando la disgregación del Estado Nación; aprovechando su organización, disciplina y el gran nivel de aceptación de la población. Para establecer su rol en los ONP, los entrelazaremos con las misiones asignadas y amenazas.

En la misión de conservar la Soberanía Nacional, se identifica el ONP de Soberanía Nacional; los grupos armados ilegales de Colombia a través del tiempo han vulnerado nuestra frontera norte, en 1981 guerrilleros del M-19, presionados por el Ejército colombiano, pasaron a Ecuador en el área de Esmeraldas, fueron capturados por el Ejército ecuatoriano y entregados a autoridades colombianas. Han ingresado a nuestro país para realizar actividades logísticas y de descanso, esto se ha intensificado desde que asumió el poder del presidente Uribe, por su política de seguridad democrática y el Plan Colombia. El secuestro a varios técnicos de las compañías petroleras, se exige aporte en dinero y animales a los hacendados del sector. En sentido la actuación de las FF.AA. a través de presencia física, patrullaje de vigilancia, detección y captura de personal armado, es el respaldo fundamental y esencial para que el estado ecuatoriano ejerza su autoridad. De igual manera la presencia en la frontera Sur, Oriental, Occidental (mar), la Región Insular (Islas Galápagos), permite mantener y afirmar la soberanía.

La misión de defender la integridad e independencia del estado, se relaciona con el ONP de integridad territorial e integración nacional, nuestra historia ha sido de constante disgregación territorial. En este contexto las FF.AA. estuvo presente y defendió nuestra integridad territorial, en la guerra de 1941, en el conflicto en la cordillera del Cóndor en 1981, en la disputa en el sector de Teniente Ortiz en 1991 y en el conflicto del Alto Cenepa en 1995, llenando de gloria

²³ ESTUDIO PAIS DEL ECUADOR. Colegio Interamericano de Defensa. 2004-2005

nuestra historia y constituyendo un elemento integrador de la nacionalidad en defensa de nuestra heredad.

La garantía del ordenamiento jurídico, se relaciona con todos los ONP, principalmente con el de democracia; siendo este el sistema político que se encuentra vigente y estructurado en la constitución, es de pensar que sea respetado por todos los actores políticos que intervienen en el proceso, sin embargo existen problemas como el caso en estudio, la destitución de Bucaram, el caso de Mahuad, de Gutiérrez, que ponen en riesgo el sistema y puede romperse orden constituido. En este sentido las FF.AA., garantizan la permanencia del sistema establecido y permite que estos asuntos se resuelvan en los estamentos que corresponde; en los momentos de grandes crisis darán el respaldo al ordenamiento jurídico establecido, permitiendo la solución pacífica de los conflictos.

Colaborar con el desarrollo social y económico del país, está en referencia con los ONP, de desarrollo integral y justicia social, el problema del pago de la deuda, el modelo económico basado en el libre comercio, la inseguridad jurídica por la debilidad del poder judicial, hacen que no impere la ley, la pobreza, corrupción, no han permitido que el Ecuador despegue en una constante de desarrollo, que justamente sería el aspecto que solucione los problemas sociales descritos. Las FF.AA., colaboran en los sectores educativos, industrial, de apoyo al desarrollo, de acción cívica, sin el afán de quitar espacio a nadie sino como una institución del estado, cumpliendo con la legalidad respectiva.

Colaborar e intervenir en los demás aspectos concernientes a la Seguridad Nacional de acuerdo a la ley, se relaciona con el ONP de seguridad; considerado como el ambiente en el cual se sienta protección para desarrollar las actividades, todas las amenazas afectan, en este contexto las FF.AA. colaboran con inteligencia y sistemas de alerta que permitirá la prevención de eventos negativos, en el caso de desastres naturales colaboración como miembros de la Defensa Civil y Seguridad ciudadana, con personal y medios para el auxilio de víctimas.

CAPITULO 4

LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS Y SITUACIONES DE INESTABILIDAD INTERNA.

4.1 Las situaciones de inestabilidad interna

La inestabilidad política del Ecuador se ha presentado durante toda su vida republicana; “con rasgos característicos: regionalismo, autoritarismo, militarismo, y personalismo”²⁴. La veremos desde tres puntos de vista:

- Parte de la inestabilidad se debe a la confrontación, entre las élites dominantes de la Sierra y de la Costa, que tenían y siguen teniendo, visiones muy dispares de cómo debe ser la estructura del Estado y como debe desenvolverse la economía del país, la una es tradicional y la otra más abierta. En este contexto las FF.AA. han participado desde el inicio aureolados por las victorias de la independencia y de Tarqui, siendo captados por uno de los dos bandos en distintos momentos.

En el periodo del primer presidente, el general Flores, enfrente en 1831, el 12 de octubre de 1833 (revolución de los Chiguaguas), el 09 de octubre de 1834, 1835, insurrecciones provenientes de la Costa para derrocar el ejército florealino y lograr su expatriación. La revolución Marcista, a partir de 1845, que no fue más que el resultado de la alianza de la naciente clase comercial costeña y militares nacionalistas contra las tropas de origen colombiano y venezolano. En el periodo garciano, se enarbolo el pendón del liberalismo y de la reforma, a través de la solución militar el general Veintimilla se hizo del poder y posteriormente fue designado presidente constitucional. La revolución liberal generada en la costa, el 05 de junio de 1895, desconoce el gobierno del presidente Cordero y proclama jefe supremo a Eloy Alfaro, quien desde Guayaquil con un ejército revolucionario derroto al ejército del gobierno, adueñándose del poder pese a la resistencia político militar de los grupos oligárquicos de la sierra, quienes en 1912 lograrían derrotar a Alfaro, capturarlo y conducirlo a Quito para su juzgamiento; iniciándose un largo periodo del liberalismo terrateniente y plutocrático. El 09 de julio de 1925 los militares jóvenes y la clase media dan un golpe de estado, por la difícil

²⁴ A. CHIRIBOGA. Ejército y Marina del Ecuador. Resumen Histórico. Quito, Ed. Fray Jodoko Rickie. P. 52

situación económica que pasaba el país agudizada por la crisis del cacao, poniendo fin al predominio plutocrático; sin embargo buscaron el apoyo de grupos serranos de la clase dominante, para introducir reformas que afectaban a la oligarquía costeña. “Esta actitud de la clase media y del Ejército, que quita o da importancia a una u otra de las facciones de la clase que detenta el poder, ha sido la característica en el desenvolvimiento histórico del Ecuador”²⁵. Las dos regiones se han turnado en los gobiernos sin tener una visión de integración, sino más bien de favoritismo.

Luego vienen tres dictaduras, la de la Junta Militar de 1963, de corte progresista en lo económico y conservador en lo político; la del General Rodríguez Lara con una posición nacionalista y antiimperialista; por último la Junta conformada por los tres comandantes de las FF.AA., que condujo el retorno de la institución armada a sus labores profesionales.

Las demandas de bases étnicas, han sido un factor que incide en cuestionar los aspectos etnocráticos y racistas de la formación estatal, su incidencia va hacia la representación política y los fundamentos de la administración étnica y sus repercusiones hacia las zonas de predominio de la Sierra y Amazonía, configurándose nuevos espacios de poder. Ha existido en el Ecuador tres levantamientos indígenas y el protagonismo de éstos en el derrocamiento del presidente Mahuad.

- La nueva tendencia neoliberal, incluyó medidas de ajuste estructural que retardaron el desarrollo del estado y fueron los condicionantes del juego político. El llamado Consenso de Washington, a comienzos de los años noventa en lo referente al Estado definían su disminución de tamaño, la privatización de empresas públicas y la descentralización. Esta agenda ha tenido un parcial cumplimiento en el Ecuador, los gobiernos se encontraron con oposición de sectores dominantes y sectores populares movilizados. Como ejemplo podemos citar las manifestaciones por la derogatoria de la ley de incautación parcial de los giros que elevó el precio del dólar de 6 a 10 sucres; la huelga de la de la fábrica Internacional, que ocasionó paro general en Quito, en el gobierno de Gustavo Noboa fracasó la venta de la empresa Eléctrica estatal a través de Consejo Nacional de Desarrollo. La liberación de los mercados como un medio para la mejora de la economía, se ve frenada por la poca competitividad de la industria nacional y por la debilidad

²⁵ MONCAYO GALLEGOS, Paco, op. Cit. p 160

jurídica para atraer la inversión del exterior, lo que ha producido que ciertos sectores se manifiesten y movilicen. La descentralización se realizó tenuemente, el regionalismo la afectó y el temor de los gobiernos seccionales a asumir funciones para las que no estaban preparadas. En este panorama las FF.AA. han participado en apoyo de la policía para el control del orden público y en algunas ocasiones teniendo un papel preponderante.

- Otro condicionante de inestabilidad es el proceso de deterioro de las instituciones formales de la democracia, del Congreso, de los partidos políticos, del Ejecutivo, el sistema legal, las cortes de justicia, sindicatos de obreros. Sobre el gobierno el porcentaje de “confianza desde 1996 a 2003 se ha reducido del 34% al 10 %, de los partidos políticos en este mismo periodo de 18% al 5%”²⁶. Por lo que se ha erosionado la legitimidad del orden civil, político y público. La institucionalidad se ve afectada cuando sus órganos fundamentales, no cumplen con su función, o cuando la independencia de cada uno de los poderes se transforma en la procura de cuotas de poder exclusivo.

En Ecuador se agudiza la falta institucionalidad, desde 1996, produciéndose una declinación de la capacidad de autoridad, de instituciones públicas de salud, bienestar, educación, políticas. “La sensación de desintegración debido a un sistema de partidos políticos fragmentados y regionalizados, incapaces de alcanzar mayorías en el Congreso, hace que se produzcan pugnas ejecutivo-legislativo que dieron como resultado la parálisis de decisiones y la discontinuidad de políticas públicas”.²⁷ Según Latinbarómetro la confianza en los partidos políticos se ubica en el 5%, siendo el más bajo de los países latinoamericanos. A este hay que adicionarle un ingrediente alto de corrupción a nivel general. Se ha producido tres destituciones de presidentes, Abdala Bucaram, Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez, en los tres eventos las FF.AA. han tenido un papel preponderante porque el ordenamiento jurídico y los ONP se ha puesto en riesgo.

4.2 Los riesgos del ordenamiento jurídico por la inestabilidad interna.

²⁶ INSTITUTO INTERNACIONAL DE GOVERNABILIDAD DE CATALUNYA. Perfiles nacionales de gobernabilidad. Republica del Ecuador. Noviembre del 2004. Tabla 3.3. p. 45

²⁷ ECUADOR DEBATE N° 57. Hernán Ibarra. El triunfo del Coronel Gutiérrez y la alianza indígena militar. Los condicionantes de inestabilidad.

“El orden jurídico permite a los hombres desarrollarse como tales, alejados de la coacción y la violencia, buscando limitar al máximo toda forma restrictiva de los derechos individuales y de propiedad. Es un esquema en donde los hombres en su libre actuar configuran reglas generales que son el sustento mismo de la sociedad, basado en la protección de los derechos individuales, no reconociendo derecho que se sustente en la disminución o negación de los derechos de otros. Por lo mismo no entiende de derechos relativos ni de subordinación de derecho individual alguno a cualquier abstracción fenomenológica: llámese ésta *Estado, Sociedad, Pueblo, Clase, etc*”.²⁸

Las condicionantes de inestabilidad descritas, son riesgos para el ordenamiento jurídico porque cualquiera de éstas que se radicalice o en su mayor proporción las tres, causarán efectos que deben necesariamente ser controlados por las instituciones democráticas, entre ellas las FF.AA.

Los problemas étnicos, son tomados como causa de inestabilidad, porque en cualquier momento aparecen o reviven los reclamos del sector indígena, o en su caso se suman a los ya existentes de varias organizaciones sociales y políticas de la sociedad civil. La tesis de conformar otro estado dentro del estado ecuatoriano no se ha diluido en su totalidad, el proceso de incorporación a la vida política es una buena señal de que se entiende los derechos y obligaciones de los ciudadanos, pero en sus altos y bajos se puede como ya lo hicieron orientar al rompimiento del orden jurídico. El regionalismo siempre ha estado presente y ha sido causa de inestabilidad, las políticas de favoritismo de acuerdo al turno en el poder, ha provocado la reacción de la otra región.

La tendencia neoliberal, con la liberación de los mercados, es un proceso que ha causado que las empresas nacionales hayan quebrado, repercutiendo en los índices de desempleo y aumento de la informalidad de gran parte de la población, consecuentemente aumentara el número de pobres y la exclusión social será más marcada, por lo tanto la presión social ira escalando en la medida que no sean atendidos, corriéndose el riesgo también de que aumente la delincuencia. El pago de la deuda es un factor que interviene en forma definitiva, porque no da margen a invertir en proyectos sociales. Las políticas de ajuste estructural, que se toman por

²⁸ INSTITUTO DE LIBRE EMPRESA. Apuntes sobre el Orden Jurídico espontáneo. Por Paúl Laureen

receta de los organismos financieros internacionales, repercuten en la población más desposeída, generando descontento social, que puede llegar a canalizarse en protestas, paralizaciones e intentos de romper el orden constitucional.

Creo que el deterioro institucional para el caso en estudio es el de mayor repercusión, porque ha afectado a la gobernabilidad democrática amenazado el ordenamiento jurídico de la nación. Los partidos políticos en Ecuador no han dado una respuesta coherente a los principales problemas y conflictos socio-económicos por los que atraviesa el país y se han alejado de la sociedad excepto en las coyunturas electorales, por lo que no se ha podido establecer y proyectar grandes programas para reflejar la consecución de los ONP; la existencia de muchos partidos políticos, hace que el presidente electo pueda llegar o no a conformar mayorías parlamentarias, que es uno de los puntos que señalaran el nivel de gobernabilidad; el juego político les ha llevado a establecer un sinnúmero de alianzas que más allá de representar las necesidades y aspiraciones de la población, representan los intereses particulares de minorías, con condicionamientos, actos de corrupción, que no hacen más que deslegitimar estas instituciones políticas. El más claro ejemplo que es actual, pero es una constante en el Ecuador es el de Lucio Gutiérrez, para llegar al gobierno formo una alianza con Pachakutik y el Movimiento Popular Democrático, esta se rompió a pocos meses de asumir el poder, se halló con la oposición el partido Social Cristiano, unión que no duro mucho, por último estableció una alianza con el Partido Roldisista Ecuatoriano, propiciando el regreso de Bucaram, lo que enardeció al pueblo ecuatoriano. De este modo el Ecuador de estos últimos años se ha caracterizado por una sucesión de gobiernos ineficientes en un entorno de crisis política, social y económica.

El ejecutivo que conduce la política económica, deberá ser cauto e imaginativo para trazar un plan económico que permita al Ecuador proyectarse al desarrollo paralelamente con la asistencia social de su población, situación que en nuestro país es difícil por los factores que intervienen, como: la deuda externa, el déficit, falta de consensos. De no ser así las presiones sociales desencadenaran en exigencias de acción o rectificación, que no podrán ser soportadas por las débiles instituciones democráticas encargadas de dirimir los conflictos, pudiendo romperse el orden constituido.

El Congreso Nacional debería legislar en beneficio de los proyectos que sirvan para la nación en su conjunto vengan de la tendencia que sea y no para pasar el interés o las alianzas con fines particulares. Las buenas leyes , mejoraran las condiciones de vida de los ciudadanos y permitirá que la inversión extranjera vuelva los ojos a nuestro país, por la seguridad jurídica que pueda proyectarse. En su tensa relación con el ejecutivo, “durante las dos primeras décadas de democracia, el 22% de ministros estuvieron sometidos a una moción de censura y la mitad de ellos fueron censurados. En el caso concreto de los ministros de finanzas de 1979 a 1998, duraban en el cargo una media de 336 es decir menos de un año (Araujo et al., 2004)”²⁹. Su accionar muchas veces indecoroso y falta de ética al aumentarse los sueldos mientras se congelan los del resto de trabajadores, los enfrentamientos con agresiones verbales y físicas en el seno de la cámara, el trámite de influencias para puestos de trabajo, de lo que fue acusado el actual diputado Renán Borbúa, que termino en negociación y hasta el momento esta en el cargo; han hecho que esta institución se deslegitimice ante la mirada de la población y en muchas de las ocasiones se llegue a pensar que es una institución innecesaria, lo que es un factor más de la inestabilidad con posibilidad de quebrantar el orden constituido.

El poder judicial, , es un ejemplo actual pero que también es una constante a través del tiempo. El Congreso seso a los jueces de la tendencia política social cristiana y los reemplazo por los del Partido Roldosista Ecuatoriano, gracias a la alianza con el ejecutivo, esto posibilito el regreso del Abdala Bucaram, mediante la anulación de los juicios existentes en su contra por parte del presidente de la Corte Suprema de Justicia el Dr. Castro; lo produjo la reacción popular que termino en la destitución del presidente Gutiérrez, por parte del mismo Congreso. En estos eventos por su puesto que participo las FF.AA., en el cumplimiento de su misión de mantener el orden jurídico.

La constitución política del Ecuador garantiza el ordenamiento jurídico, pero en contrapartida como se detallo las causas de inestabilidad reforzadas por las amenazas mencionadas, hace que individuos o grupos de individuos pretendan desconocer las normas establecidas para el desenvolvimiento de la sociedad, pudiendo llegarse al rompimiento del orden jurídico establecido.

²⁹ INSTITUTO INTERNACIONAL DE GOVERNABILIDAD DE CATALUNYA, op. Cit. p. 55

4.3 Efectos de la Inestabilidad interna en los Objetivos Nacionales Permanentes.

La inestabilidad interna descrita como un estado de zozobra, en donde reina la incertidumbre, desaparece la posibilidad de acuerdos nacionales de beneficio para el conglomerado, el imperio de la ley no es el norte del accionar sino el interpretativo individual y de facciones, la institucionalidad es vulnerada y no respetada; los ONP, no son la prioridad, se retardará la estructuración de políticas y el proceso operativo de su implementación, las amenazas presentes podrán fácilmente profundizarse, el caos se presentará con facilidad.

En esta inestabilidad se hace difícil alcanzar niveles democráticos aceptables, en la que los ciudadanos ejerzan sus derechos y reciban los beneficios que ésta otorga. El desarrollo de forma integral, es reemplazado por desarrollo sectorial, los proyectos de gran alcance con distribución de riqueza compartida a todos los niveles, se transforman en proyectos de corto aliento, favoreciendo a muy pocos. Los proyectos nacionales orientados por los ONP, por ejemplo: la reforma política que es la que permitirá mejorar la gobernabilidad, el caso específico en el Sistema Electoral, la elección de diputados provinciales cada dos años hace que el gobierno no alcance mayoría en el Congreso debido a su desgaste de los dos años de gobierno, “en 1992 el partido del elegido presidente Sixto Duran Ballén alcanzó 2 diputados nacionales y 10 provinciales (15% de los escaños); dos años después solo obtuvo 1 diputado provincial”³⁰. La despolitización de la justicia mediante un método idóneo de nombramiento de sus magistrados, sin interferencia de los otros poderes, que asegure la independencia de este poder. Por esta razón esta visión nacional se convierte en programas de los gobiernos de turno sin existir una línea de continuidad en el tiempo, esto hace que en el camino se tenga que rectificar o parchar, o lo que es peor aún se abra las puertas a la corrupción.

4.4 Necesidad de participación de Fuerzas Armadas en situaciones de inestabilidad interna.

Las FF.AA., como una institución del Estado, dentro del sistema democrático ha acompañado todo proceso que se ha realizado en el Ecuador, enmarcadas en lo que dicta la constitución, inclusive las situaciones de inestabilidad que no desbordan en el quebrantamiento

³⁰ ANDRES MEJIA ACOSTA. Ecuador: ¿Una Democracia Ingobernable?. p. 135

del orden jurídico. Para este efecto tienen una planificación lo más detallada posible, el problema es cuando la inestabilidad amenaza con romper el orden jurídico; mencionaré todas las formas de participación que a mi criterio pueden presentarse y que hemos podido observar a través de los años:

Mantenerse en monitoreo del conflicto hasta que las instituciones democráticas, Ejecutivo, Congreso, Corte Suprema, entre otras, lo solucionen; prácticamente este es un estado de normalidad, en el cual las FF.AA. se dedicarán a recolectar información que le permita estar al tanto de los acontecimientos que se llevan a cabo en la nación. Ante la escalada del conflicto entre fuerzas de cualquier tipo o instituciones, se actuará de acuerdo a las fases establecidas en la planificación, primero en apoyo a las fuerzas de control del orden público, después, “ante la declaratoria de un estado de emergencia nacional”³¹ por el presidente de la república, el mismo que podrá asumir ciertas atribuciones que están contempladas en el Art. 181 de la carta constitucional. Resaltaremos los siguientes numerales de este artículo: numeral (4.) en el que se establece como zona de seguridad a todo el territorio nacional o parte de él, con sujeción a la ley. El numeral (6.) que suspende o limita alguno o algunos de los derechos establecidos en el Art. 23 numerales 9, 12, 13, 14, 19 y del Art. 24 numeral 9, de la constitución. El numeral (7) que dispone el empleo de la Fuerza Pública (de la cual forma parte las Fuerzas Armadas). Todos estos tienen que ver con actividades de las FF.AA. sin embargo esto no significa ninguna interferencia o actuación política, porque las instituciones democráticas siguen dirimiendo el conflicto hasta llegar a su solución. De estos hemos tenido muchos ejemplos en las paralizaciones que realizan las organizaciones sociales y políticas, en los levantamientos indígenas, entre otros.

Declarase neutrales y facilitar el diálogo de las instituciones democráticas, en un marco de seguridad y control de desbordes del orden constituido. Esta actuación será cuando la crisis se agudicen y se presenten actuaciones de las instituciones democráticas fuera del orden constituido o se produzcan hechos que no estén enmarcados en el orden constitucional. En esta situación tampoco se trata de tomar el control político y seguirán actuando las instituciones democráticas. El termino o la actitud de neutralidad no consta en el texto constitucional, consta obediente, no deliberante y garantía del ordenamiento jurídico. Justamente la neutralidad, en situaciones de

³¹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. De 1998 Art. 180

graves crisis será el medio para el cumplimiento de estos tres conceptos, porque da el tiempo necesario a las instituciones democráticas, sin que se rompa el orden jurídico, para que se elimine o reduzcan el nivel de conflicto. El ejemplo típico es el caso Bucaram.

Tomar el poder político de la nación en forma momentánea hasta que se restablezca las instituciones democráticas. En este caso se romperá el orden constitucional por algún poder del estado u organización civil, transformándose en un golpe de estado y el establecimiento de una dictadura. La **dictadura** es la forma de gobierno en la que se concentra en las manos de un dictador el poder absoluto. Esta forma de actuar estaría fuera de las misiones encomendadas y tendría repercusiones a nivel nacional e internacional. En este tipo podríamos inscribir lo actuado por la “Junta de Salvación Nacional”, en enero del 2000, donde la estrategia de las FF.AA. fue involucrarse en esta junta para destruir el golpe de estado y reconstituir la democracia.

Tomar el poder en forma definitiva e instaurar un gobierno dictatorial o respaldar una dictadura civil. Esta es otra clara violación de la constitución, donde se rompe el sistema democrático. Estos casos solo tenemos en el pasado como lo describimos en el segundo capítulo y que no se han vuelto a presentar.

Se podría adoptar una actitud de no intervención, pero las FF.AA. se deben a la nación, además se corre el riesgo de disolución del Estado, con presencia de anarquía, con enfrentamiento entre facciones que podría desenfrenar la violencia con repercusiones mucho más graves.

CAPITULO 5

LAS FUERZAS ARMADAS Y LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE ABDALA BUCARAM

5.1 Descripción del escenario socio político y su inestabilidad

5.1.1 Desde la asunción del poder hasta el 05 de febrero de 1997

El Expresidente Abdala Bucaram Ortiz, desde el primer día de su llegada a la presidencia se encargo de enfrentarse con todos los poderes, partidos, expresidentes, sindicatos , banqueros e incluso con los obispos. Para él unos eran corruptos, otros, incapaces, mentirosos, conspiradores, burros..... A cada quien su epíteto y a cada cual su latigazo. Los medios de comunicación constantemente le reclamaban los modos y palabras groseras del presidente. El desprestigio de Bucaram como presidente provocó que su popularidad cayera a menos del 13%.

Actividades como la grabación de un disco “el loco que ama”, fue tolerada; pero el espectáculo protagonizado por Jacobo Bucaram, su hermano y diputado, quien organizó una fiesta en el Congreso Nacional que fue calificada como vergonzosa, la prepotencia de su hijo, el mal comportamiento de uno de sus Ministros en un hotel que se alojaba, colmaron la paciencia de buena parte de los ecuatorianos.

El estilo de gobernar errático, corrupto y ostentoso disgustó y avergonzó a muchos ecuatorianos. Todo contrato público que se firmó, daba un porcentaje al partido del presidente, dinero sin ningún control. La denuncia que su hijo mayor, Jacobito había reunido un millón en solo cinco meses de trabajo fue el vaso que desbordo la paciencia, el expresidente Rodrigo Borja dijo: que un Ecuatoriano que ganara tres millones de sucres, debería trabajar 102 años para ganar esa cantidad.

Bucaram desarrollo una política presupuestaria austera, que provenía de los recortes a las subvenciones concedidas a los sectores claves de la economía nacional: electricidad, gas, gasolina y telefonía; por lo que subió los precios y las tarifas en estos productos y servicios. “El solo anuncio de la convertibilidad provocó la devaluación más alta del sucre en esos 4 años últimos. Con esto aumentó los precios de los productos de primera necesidad, el transporte elevo sus tarifas y la inflación sube tres puntos”.³² La lentitud para articular un programa económico que permitiera sanear la economía ecuatoriana, remitiéndose inicialmente solo a las medidas arriba descritas. Cuando presento su Plan Económico, tuvo una gran oposición, generó un cierre de puertas en las instituciones que debían aprobar y ponerlo en marcha. “El programa que fue armado por tecnócratas, incluido el argentino Domingo Carballo, estaba envenenado antes de nacer por los gases pestilentes que salían de las miasmas del gobierno, de las aduanas, de las

³² DIARIO HOY. Cronología: Medidas y protesta. Miércoles 05 de febrero de 1997.

coimas, de la extorsión. La mezcla de ajuste económico, más corrupción se había transformado en una bomba que terminaría con el régimen”.³³

Las protestas y disturbios fueron acrecentándose paulatinamente, se incorporan los colegios de Quito por lo que son suspendidos once de estos, FUT (Frente Unitario de Trabajadores), convocan a un paro nacional para el 05 de febrero de 1997, el sector judicial se declara en paro, la Asamblea de Quito promovida por el alcalde de aquel entonces Dr. Jamil Mahuad, para defender los derechos de la capital, que estaba integrada por las cámaras, organismos sociales, culturales y empresariales, se suma al paro señalado, se paralizan los Consejos Provinciales, la Coordinadora de Movimientos Sociales se toma la catedral de Quito, la Confederación de Nacionalidades Indígenas se suma al anunciado paro, renuncia la Ministra de Educación Sandra Correa y se anuncian cambios en el gabinete ministerial.

Todo esto configuró un escenario en el cual las fuerzas sociales se unieron para protestar y ejercer la presión al gobierno para que rectifique primero, pero después plantearon su destitución. Los estamentos políticos por su parte, cerraron el paso de todo proyecto en el Congreso Nacional y se sumaron a las protestas. Al plantearse una destitución, existe el peligro de que se rompa el orden jurídico, si no se respetan los mandatos constitucionales para este aspecto, o se presentan la posibilidad de que las fuerzas sociales no dejen actuar correctamente a las instituciones competentes y se produzcan distorsiones en la democracia. O también que existan desbordes de violencia entre las partes enfrentadas. En este sentido se ponía en peligro los ONP de democracia, seguridad, integración nacional, desarrollo integral.

5.1.2 Desde el 05 de febrero de 1997

El 05 de febrero como estaba convocado se llevó a cabo la paralización del país, existieron marchas en la mayoría de ciudades del Ecuador, pero en la capital Quito fue la más grande, para esto las instituciones de seguridad ya habían tomado las previsiones necesarias para su control, existió enfrentamientos con las fuerzas del orden y las protestas subieron en intensidad y tono.

³³ BENJAMIN Ortiz Brennan. Que se vaya. 8. La negociación, p. 77

El 06 de febrero, ante el clamor del pueblo para la destitución de Bucaram, el Congreso Nacional convoca a reunión de emergencia, en esta reunión ya en la tarde y noche “se declara la incapacidad mental para gobernar del Abogado Abdala Bucaram Ortiz y consecuentemente el cese de sus funciones como Presidente Constitucional de la República. Se encarga la presidencia de la República en forma temporal a la Dra. Rosalía Arteaga Vicepresidenta y se designa al Dr. Fabián Alarcón que ejercía la presidencia del Congreso, como Presidente Interino de la República”³⁴. La destitución se apoyo en el Art. 100, Lit. d de la constitución en vigencia:

“**Art. 100.-** El Presidente de la República cesará en sus funciones y dejará vacante el cargo:

- a. Por terminación del período para el cual fue elegido;
- b. Por muerte;
- c. Por renuncia aceptada por el Congreso Nacional;
- d. Por incapacidad física o mental declarada por el Congreso Nacional; y,
- e. Por destitución o abandono del cargo declarado por el Congreso Nacional.”³⁵

Poco más tarde la Vicepresidenta del Ecuador Dra. Rosalía Arteaga se declara presidenta de la república aduciendo que es a ella a quien le corresponde el cargo una vez destituido Bucaram. Sin embargo en las reformas hechas en la Constitución Política del Ecuador de 1984 en 1996, no se estipula la sucesión presidencial por ausencia definitiva del presidente.

Art. 101.- En caso de falta temporal del Presidente de la República lo reemplazarán en su orden:

- a. El Vicepresidente de la República;
- b. El Ministro de Gobierno; o,
- c. El Ministro de Estado designado por el Presidente de la República”.

Justamente en la Constitución Política de 1984 si estipulaba por la falta definitiva en el Art. 76, Lit. a, al Vicepresidente de la República, la subrogancia del cargo.

Estas acciones tomadas por las instituciones democráticas ahondan aún más la inestabilidad, debido a la confusión constitucional, el Congreso tenía facultades para la destitución por “incapacidad física o mental”, pero la duda esta en quien estipula esta condición de incapacidad física o mental; la designación de quien nombra un presidente interino no constaba en el texto constitucional en vigencia; además la votación dudosa y discutida, que tan

³⁴ REGISTRO OFICIAL N° 23. Viernes 14 de mayo de 1997.

³⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR de 1984, reformada en 1996. Art. 100-101

solo con el apoyo de 44 de los 82 diputados (34 votaron en contra, 2 se abstuvieron hermanos de Bucaram), es decir por mayoría simple. Lo actuado se podía interpretar como un rompimiento del orden jurídico vigente. Se hubiera podido recurrir a las disposiciones sobre el juicio político en esta instancia, que constan en el Art. 82, Lit. g, de la constitución política en referencia, para lo cual se necesitaba los dos tercios de los votos. La declaración de la Vicepresidenta como Presidenta, también no tenía sustento constitucional. Por esta razón se evidenció un vacío constitucional, porque la destitución del presidente no es clara, la elección de un presidente interino es un proceso adoptado por el Congreso y no existe la sucesión presidencial en la constitución y un vacío de poder, porque tres políticos reclaman la titularidad de la presidencia de la república, lo que ocasiona que no se pueda constitucionalmente definir cual de los tres mandatarios es legal.

El 07 de febrero, Ecuador amanece con tres presidentes; Fabián Alarcón se pronuncia y da plazo para que Bucaram abandone el palacio de gobierno hasta este día a las 18:00 horas, caso contrario indica que el pueblo lo sacará; Bucaram por su parte que aun se encuentra en el palacio de gobierno, indica que no abandonará el cargo e intenta poner en vigencia el estado de emergencia con suspensión de las garantías constitucionales de la población, a través de su Ministro de Defensa general en retiro Víctor Bayas, quien afirmó que era necesario para evitar actos de violencia. Situación que no se llevó a cabo. Rosalía Arteaga indica que el puesto le corresponde y se encuentra en la vicepresidencia de la república. “Al respecto varios constitucionalistas, entre ellos el ex mandatario Carlos Julio Arosemena y el ex presidente de la Corte Suprema Gil Barragán, afirmaron por separado que Arteaga, encarna la mejor expresión de la democracia. Otra posición fue la de los ex presidentes Oswaldo Hurtado y Sixto Duran Ballén, apoyados por la prensa , de que debían renunciar los tres. El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Solórzano, dijo que una salida de la crisis se podría conseguir a través de una consulta popular o de una asamblea constituyente”.³⁶

Otros juristas como el ex presidente de la Corte Suprema de Justicia Francisco Acosta, reveló a la agencia AFP “que en definitiva será el Congreso el que a la postre determine la suerte del mandatario ecuatoriano, al ser la única institución del estado, que en este caso tendría la

³⁶ LA JORNADA. Desconoce el Ejército a Bucaram; la vicepresidenta gana apoyo. 09 de febrero de 1997.

capacidad para interpretar la constitución”.³⁷ Lo único cierto en este momento es la inestabilidad reinante y una mayor probabilidad de que la democracia se rompa.

Se realizan reuniones entre las partes en conflicto, en la noche Bucaram abandona el palacio de gobierno y se dirige a la ciudad de Guayaquil, desde donde continuará su oposición a lo actuado por el Congreso Nacional, injuriará a las FF.AA. y a todos los que estén en su contra.

El 08 de febrero, las actividades comienzan a normalizarse, las fuerzas sociales y políticas se disipan en el fin de semana y volverán a sus actividades normales con el inicio de semana.

Las reacciones internacionales vinieron de Washington, donde el gobierno Estadounidense, pidió a los ecuatorianos mantener la calma, mientras el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos, se reunió a analizar la situación a puertas y el Secretario General de esa entidad, Cesar Gaviria viajó de urgencia a Ecuador para entrevistarse con Bucaram. Según Nicolás Burns, portavoz del Departamento de Defensa, dijo que Gaviria viajó a Ecuador para representar a todos en las Américas, para argumentar a favor de la constitución y la democracia y para que no se regrese a viejas formas de hacer las cosas.

Otros medios de prensa como el observador de Uruguay el martes 18 de febrero, destacó la perfecta clama con que la comunidad latinoamericana ha tomado la deposición claramente inconstitucional de uno de sus presidentes. Recalca que por acuerdo tácito la expresión golpe de estado ha quedado autocensurada de los medios, de las declaraciones de las Cancillerías y de los hemiciclos parlamentarios.

5.1.3 Análisis de las causas económicas, políticas y sociales para la destitución.

Los factores desencadenantes de la crisis política de Abdala Bucaram, fueron: “aislamiento del presidente respecto a las élites tradicionales, plan económico neoliberal que provoca el rechazo de los grupos de intereses que no se ven beneficiados más el desengaño de la población, discurso de carácter populista, cultura política de tradición populista, apoyo

³⁷ EL UNIVERSAL. Ecuador paralizado. Mueven fichas para la destitución de Bucaram. 06 de febrero de 1997.

presidencial volátil, convocatoria a huelga general, estilo de gobierno marcado por el nepotismo, partido del presidente pequeño, escándalo político, descontento social”.³⁸

Carlos Lazurdo presidente del frente patriótico que convocó a la huelga nacional pidiendo la destitución de Bucaram, declaró a la revista La Vanguardia “ A nosotros no nos importa tanto que se ponga a cantar y bailar lo que le de la gana, que se haga el payaso, que asuma la presidencia de un equipo de fútbol, que escandalice con sus exabruptos. Ese no es el problema de fondo, esa es la Noticia Chatarra. Para nosotros la permanencia de Bucaram en el poder es un problema económico, social y político”. Por esta razón y en concordancia con los factores descritos que desencadenaron la crisis, trataremos de explicar la destitución desde estos tres aspectos.

En el aspecto económico.- Bucaram fue elegido fundamentalmente por la clases populares ecuatorianas, a quienes les prometió incrementar el presupuesto nacional en lo que a gastos sociales se refiere, sin embargo impuso un paquete económico que perjudico principalmente a estas clases.

A casi cuatro meses de gobierno Abdala Bucaram propuso su Plan Económico “Luz verde al cambio”, estableciendo a la convertibilidad de la moneda como la principal acción de su plan, el discurso se inscribió en el deseo de reformar a fondo la estructura económica del país. Propuso un nuevo papel para el estado; un ajuste de cinturones de abajo hacia arriba.

“Diez son los conceptos básicos del Plan económico de gobierno: la convertibilidad, áreas estratégicas, seguridad social, equilibrio fiscal, disciplina fiscal, competitividad, la tributación, los nuevos socios (trabajadores y empresarios), dinero y crédito y política sectorial (turismo, agricultura, industrial, pesquero, comercio exterior e inversión extranjera, transporte y comunicaciones)”.³⁹ Además de la prohibición de las corridas de toros y del boxeo, la iniciativa de aumentar de 4 a 5 años el periodo presidencial y la reelección inmediata.

Esta fue considerada en el país una mezcla imposible de conseguir, por las condiciones que el propio gobierno de Bucaram impuso. El populismo no es concordante con un programa

³⁸ INSTITUTO INTERNACIONAL DE GOVERNABILIDAD CATALUNYA, BARCELONA ESPAÑA. Las crisis políticas en la América Latina de los noventa: Causas y efectos. Andrea Costafreda Analista IIG. Tabla Nº 1

³⁹ EL COMERCIO. Plan económico “Luz verde al cambio”. 02 de diciembre de 1996.

serio de reformas, que inevitablemente tendrá costos sociales y en el corto plazo demandará del fortalecimiento de las instituciones políticas, que el mismo se encargó de desprestigiar. En segundo término necesitará acuerdos políticos y económicos, pero con lo anunciado despertó una abierta oposición de empresarios, organizaciones de trabajadores, partidos de mayoría en el Congreso y la iglesia católica. Finalmente había una descomposición institucional acelerada, que haría falta un esfuerzo enorme de diversos sectores de la sociedad, incluidos los partidos políticos y sus líderes y del propio presidente para cambiar el ambiente de escalada del conflicto e inestabilidad.

En el aspecto político.- El caso ecuatoriano al igual que Latinoamérica comparte una condición de enorme vulnerabilidad institucional, que tiende a convertirse en crítica en la medida en que esa debilidad es el marco en el que deben ser asumidas políticas de ajuste económico. La tradición política populista es el ingrediente adicional con el triunfo electoral de Bucaram, lo que hace más difícil la situación para el Ecuador.

Bucaram se aisló del conjunto de fuerzas políticas y sociales tradicionales, esto se deriva de la estrategia de campaña en donde intentó ofrecer alternativas a los programas presentados por los partidos tradicionales. Esto puede ser contraproducente porque ya en la presidencia pueden ser causa de destitución por el no cumplimiento de sus ofrecimientos.

Según los analistas De la Torre (1996) y Paredes (1997), la candidatura de Bucaram contó con el apoyo de la burguesía emergente huérfana del reconocimiento político y social de las familias tradicionales junto con un volátil apoyo de las clases populares. Invocando la retórica populista en busca del rédito político, Bucaram estuvo cavando su propia tumba cuando impulsó desde la acción de gobierno reformas políticas que por un lado, chocaban frontalmente con las expectativas generadas entre las clases populares por el populismo y, por el otro, despertaban sospechas entre las elites tradicionales (partidos políticos) que habían sido dejadas de lado.

Si recordamos los elementos típicos del patrón populista: “el liderazgo personalista, paternalista y carismático; la movilización política promovida desde arriba procurando cultivar la relación directa del presidente con las masas, saltando los canales normales de la

comunicación política; el discurso de identificación con los menos favorecidos, los huérfanos, los más débiles, los marginados; un proyecto económico que se sustenta en métodos redistributivos y clientelares”⁴⁰. Estos se ven frenados o llegan al límite porque Bucaram carecía de una coalición multclasista y heterogénea.

El presidente Bucaram contaba con un partido pequeño sin mucha representación en el Congreso Nacional, por lo que en momento de crisis no pudo ser protegido de la acción legislativa. El rol fundamental de los partidos políticos es la articulación de los intereses de los ecuatorianos y el apoyo que pueden brindar al presidente en momentos de crisis, al no cumplir estas funciones, los movimientos sociales se articularon para ofrecer una alternativa política. En este sentido Bucaram enfrentó las movilizaciones impulsadas por el llamado Frente Patriótico, que aglutinaba a las tres organizaciones sociales más grandes del país: la Coordinadora de Movimientos Sociales, el Frente Popular y el Frente Unitario de Trabajadores, al que se suman los indígenas.

El escándalo político, como factor desencadenante de la crisis en la destitución de Bucaram, se relaciona con la formación de una opinión pública desfavorable (interviene la oposición, medios de comunicación, comunidad internacional, entre otros), este no se basa en que se pueda o no probar los delitos de que se le acusaba al presidente, sino en que la opinión pública cree que está involucrado en estos delitos.

Acusado de haber facilitado una rampante corrupción en el estado y de haber colocado en puestos de responsabilidad económica y política a familiares, amigos sin preparación ni decencia. Practico el nepotismo como si el Ecuador fuera su finca privada. El embajador norteamericano de aquel entonces, Leilie Alexander, rompió la diplomacia y afirmó en un discurso que la deshonestidad sistemática estaba afectando al clima de inversión en el Ecuador.

En el aspecto social.- El contexto heredado por Bucaram es de crisis y demanda social, por un lado se encuentra una agobiante deuda, una inflación alta y un sistema productivo y financiero por reactivarse; y por otro lado las políticas de los organismos financieros

⁴⁰ VENEZUELA ANALÍTICA, REVISTA ELECTRÓNICA BILINGÜE Nº 12 FEBRERO DE 1997, Una mirada a Latinoamérica: Guatemala, Perú y Ecuador. Elsa Cradozo de Da Silva.

internacionales. Si a esta realidad le incorporamos el discurso populista que fue incapaz de traducir en políticas de gobierno sus promesas, se creó una deslegitimación profunda ante la población, tanto en los grupos de interés que no se vieron por él beneficiados como la de la clase popular que se sintió defraudada.

Todas sus extravagancias se le perdonó mientras prometía pan y circo, pero cuando empezó a faltar el pan, la complacencia se transformó en ira. La huelga general que paralizó al país por dos días fue provocada por la aplicación de un plan económico, que empobreció aún más a la población con escasos ingresos, solo fue aplaudido por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

5.2 Participación de las Fuerzas Armadas en el proceso de destitución.

En el Ecuador así como los demás países de Latinoamérica, el proceso de democratización llevó incorporado la reinserción de las FF.AA. en la vida política democrática. Si embargo, el rol desempeñado en algunas sociedades por dichos actores nos conduce a reivindicar el carácter estratégico de su actitud en momentos críticos.

Las FF.AA. ecuatorianas, como ya se indicó tiene la planificación para la Defensa Interna del país, ésta es integral, abarcando por fases desde las situaciones de normalidad, alteración del orden público, grave alteración del orden público, aparición de elementos armados y su eliminación, la vuelta a la normalidad; como se puede notar estas fases van regulando su intervención de acuerdo a la intensidad y agravamiento de la crisis. Además se establece la participación conjunta de las tres Fuerzas (Terrestre, Naval y Aérea) y la Policía Nacional, con conducción directa del Comando Conjunto de las FF.AA., conformando cuatro Fuerzas de Tarea que cubren el territorio nacional, manteniendo una Fuerza de Reacción ubicada inicialmente en Quito.

En este sentido, antes los eventos 05 de febrero de 1997, donde se produce el paro nacional, la actuación de las FF.AA. es de apoyo a la Policía Nacional y la apreciación constante de la situación del país, para establecer los posibles escenarios a desarrollarse. También en este período se participó en todo lo establecido legalmente, como seguridad del presidente, tanto en el palacio de gobierno, como en las actividades del ejercicio de las funciones y particulares; el

mantenimiento de la casa presidencial en lo corresponde, en este punto se encuentra el Grupo Escolta Presidencial, unidad que se encarga de los honores al presidente, la seguridad del palacio presidencial y tradicionalmente es leal al presidente. Para el paro nacional se toman medidas de proteger los servicios básicos y los referentes democráticos, palacios de gobierno, legislativo y judicial; mediante el establecimiento de cercos de personal y concertinas en el exterior de estos edificios, en coordinación con los cercos de la Policía Nacional, que se encuentran inmediatamente adelante; se movilizaron unidades de otras Zonas de Defensa para cubrir la necesidad de acuerdo a la apreciación realizada, aquí se puede destacar el refuerzo del palacio por parte del Grupo Especial de Operaciones “ECUADOR”, unidad de Fuerzas Especiales que forma parte de la Fuerza de Reacción, bajo el mando directo del Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA. Esta situación causo roces con el Grupo Escolta Presidencial en la evolución de los acontecimientos y la agravación de la crisis.

Durante las manifestaciones del 05 de febrero, que eran ilegales por no ser autorizadas por la autoridad competente, los cercos de la Policía Nacional que intentaron disolverlas fueron presionados, por lo que se produjo enfrentamientos con los manifestantes en coordinación con las fuerzas militares, se intensificaron las manifestaciones, su excesivo número creaba la posibilidad de que se produzca heridos o muertos, esto debido a que los soldados solo disponen de gas lacrimógeno para el control y no de ningún material antimotines (munición de goma, con su armamento para su empleo), se mantuvo la integridad física de los edificios y funcionarios que laboran en estos.

El 06 de febrero ante la actuación del Congreso de sustituir a Bucaram, nombrar a Alarcón como presidente y encargar la presidencia temporalmente a Rosalía Arteaga Arteaga, que más tarde se declaró como presidenta, se produce el primer impacto en las FF.AA., su Comandante en Jefe desaparece del escenario, el Ministro de Defensa es parte del gobierno, por lo que no cuenta en las decisiones, por lo tanto la subordinación al poder civil que es en mayor grado a través del ejecutivo, desaparece, en consecuencia: Primero las decisiones institucionales de tipo militar en momentos de operación recaen sobre el Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA., no por delegación del presidente, sino por los hechos suscitados. Segundo, la subordinación al poder civil entra en un compás de espera, hasta que se instaure el presidente de la república (tres políticos reclaman esa titularidad), quedando la subordinación al Congreso

Nacional que se da a través de acatar sus resoluciones y a la Corte Suprema de Justicia a través del cumplimiento de las leyes. Tercero, corresponde cumplir con la misión constitucional de mantener el orden jurídico, dando tiempo a las instituciones democráticas en conflicto para que lo solucionen y manejando los enfrentamientos con los manifestantes.

Las FF.AA. mantuvieron un silencio de análisis y cierta distancia del presidente Bucaram; aquí no existe ningún documento que nos indique cual fue el análisis, pero tratando de interpretar los hechos y el escenario planteado, las preguntas deben haber sido: ¿Es constitucional la actuación del Congreso Nacional?, sabiendo que no le corresponde a las FF.AA. verificar la actuación del Congreso Nacional, sin embargo de esta actuación depende la ubicación como institución garante del orden jurídico; en este caso el congreso recogió el clamor popular, que son quienes eligieron al presidente democráticamente a través del sufragio, interpretó la constitución, pero existían ciertas dudas sobre la declaración de la incapacidad mental. Haciendo una analogía con lo ocurrido con la destitución del presidente Gutiérrez, respecto a abandono del cargo, la Presidenta Encargada del Congreso Nacional hizo una consulta al señor Procurador General del Estado (abogado del estado), que, conforme reza el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General, cuando se hace una consulta su respuesta es vinculante, es decir obligatoria. "Responda si lo actuado por el Congreso el miércoles 20 de abril del 2005 al declarar "abandono de cargo" como la causal para que opere la sucesión presidencial es o no constitucional". La Respuesta de la Procuraduría es: "La causal de abandono del cargo consta en la Constitución como causal de sucesión presidencial. El hecho de que en la Constitución no se especifiquen las características de esta figura jurídica, ni su procedimiento, deja en libertad para que el Congreso, en ejercicio de su facultad privativa de interpretar la constitución y las leyes, resuelva en qué casos y condiciones opera esa figura jurídica, por lo tanto, lo resuelto por el Congreso está apegado a la Constitución Política de la República". Pero en el caso Bucaram no existió esta consulta por lo persistió la duda. En este punto se debe recalcar la madurez política con que debe actuar el Congreso.

Lo que nos conduce a la segunda pregunta: ¿A quién se debe respaldar?, poniéndonos en los tres casos, si se respaldaba a Bucaram, el problema persistía y se podía radicalizar las protestas y los enfrentamientos con graves consecuencias, aquí cave la reflexión ¿hasta donde debe llegar la represión de las manifestaciones?. Si el respaldo era para Arteaga se desconocía lo

actuado por el congreso y se violaba la constitución ya que no había establecida la sucesión presidencial. Si se respaldaba a Alarcón, era apearse a lo actuado por el congreso, pero se corría el riesgo que se esté actuando inconstitucionalmente por la duda planteada.

La siguiente pregunta: ¿Qué consecuencias tendrá un pronunciamiento de las FF.AA. y en que sentido debe realizarse?, estaba claro que debía haber un pronunciamiento, pero el sentido tenía que reflejar claramente la no intervención de las FF.AA., sino el camino constitucional. Los pronunciamientos de las FF.AA., para mi concepto no deberían ir en el sentido de quitar o mantener el apoyo al presidente sino más bien de acatamiento a las decisiones constitucionales. Por ejemplo, en la crisis de Gutiérrez, el 20 de abril de 2005 el pronunciamiento del Comando Conjunto de las FF.AA. no debió ser que “retiraban el apoyo al señor Presidente”, sino que “acataban la decisión constitucional del Congreso”, más aun si existe el pronunciamiento del Procurador General del Estado. Mi opinión en cuanto a quitar o dar el apoyo de las FF.AA. al Presidente de la República, es una cuestión que debe ser definida: El Presidente Constitucional basa su función en la Constitución (Mi Poder en la Constitución) y no en el apoyo de las FF.AA., en su reconocimiento, sino en su acatamiento a la constitución. En el caso Bucaram, no estaba claro la constitucionalidad de lo actuado por el Congreso, por lo que un pronunciamiento en este mismo sentido daría la impresión de que las FF.AA., corroboran a esa constitucionalidad referida.

Esto condujo a las FF.AA. a realizar su tercer pronunciamiento a las tres de la mañana del 07 de febrero, “instando a las partes en disputa a sentarse a dialogar para resolver en el marco de la constitución la crisis planteada”.⁴¹ Y reafirmaron con contundencia los dos comunicados anteriores, que no asumirán el control político del país. Posteriormente, tomaron una actitud facilitadora, promovieron entrevistas entre el titular del Congreso, Arteaga y Bucaram para buscar una salida a la crisis, al mismo tiempo que reiteraron que no asumirán el control del país, declarándose “**Neutrales**” a los tres mandatarios que existían en ese momento. Esta actuación demuestra que no se actuó en última instancia, ni como árbitros, en la solución del conflicto interno, sino más bien creando el tiempo correspondiente para que las partes en conflicto lo diriman.

⁴¹ EL CLARÍN DIGITAL. Por Pablo Biffi. La crisis en Ecuador: La neutralidad de los militares. Sábado 08 febrero de 1997. Buenos Aires, República de Argentina

Como efecto de esta neutralidad se puede destacar que el Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA., General Paco Moncayo, aseguro en declaraciones radiales que los militares no acataran el estado de emergencia y no reconocían la autoridad de Vayas (Ministro de Defensa). El presidente Bucaram a través de su Ministro de Defensa, intento establecer un estado de emergencia para reprimir las manifestaciones, que en ese momento eran muy intensas. El estado de emergencia suspende ciertos derechos ciudadanos y son las FF.AA. las que tienen que realizar el control, corriendo el riesgo de que aumente las manifestaciones, consecuentemente la represión y existan interpretaciones de violación de los derechos humanos. Al respecto el General en retiro Oswaldo Jarrín, actualmente profesor de la FLACSO, en Ecuador, dice: “El elemento más importante en emergencias relacionadas con seguridad interna es el humano, sujeto y a la vez agente directo de la de la confrontación del conflicto, como actor aglutinante alrededor de cuyos intereses se vinculan sectores de la sociedad, por identificación u oposición, con integración de sus respectivos poderes y fuerzas, los cuales una vez manifiestos, fuerzan el cause natural de la resolución del conflicto para seguir la ruta del desmadre que conduce a una situación de crisis”⁴². Además en este momento prácticamente el vacío de poder hacía de que no se reconociera lo actuado por ninguno de los tres mandatarios. Las FF.AA. se encontraban en un escenario político no deseado, con suficiente poder para dirimir el conflicto, sin embargo se mantuvieron en espera de que las mismas instancias políticas lo resuelvan.

En estos procesos de crisis político la institución armada, llega a un punto en el que se debe balancear la represión que va en aumento y la violación de los derechos humanos (ordenada por el presidente que es el Comandante en Jefe), en el que necesariamente algún momento sobrevendrá la decisión de no acatar más este mandato, por la violencia desarrollada. Aclaratorias de este punto son las declaraciones señor Embajador de Venezuela en la OEA, el jueves 21 de abril de 2005, respecto a la situación política del Ecuador, estableciendo el concepto denominado "punto de quiebre" o situación límite por la que pasan las instituciones dentro de los procesos políticos. El Embajador de Venezuela afirmó que las FF.AA. del Ecuador llegaron a su situación límite cuando debieron decidir entre la obediencia debida al Comandante en Jefe (Presidente de la República) y el respecto a los derechos humanos.

⁴² OSWALDO JARRIN ROMAN. Revista de las Fuerzas Armadas. Gobernabilidad y Derechos Humanos en el Estado de Emergencia. Septiembre de 1999.

Este es el punto de quiebre: el respeto a los derechos humanos o su irrespeto mediante la represión, al que las FF.AA. del Ecuador han dado una respuesta histórica: dadas las situaciones-límite y ante el más alto objetivo institucional de preservar la existencia de la República, se deben respetar los derechos humanos y responsablemente asumir las consecuencias (a posteriori) de tal decisión. En este sentido, el momento culminante en la caída de Bucaram fue cuando las FF.AA. decidieron abstenerse de reprimir a las manifestaciones públicas para evitar un baño de sangre que habría disuelto al país. **ESTA SERÁ SU JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA Y SU MOTIVO DE ORGULLO ANTE LAS NUEVAS GENERACIONES:** los mandos prefirieron sacrificar sus carreras militares antes que usar las armas de la Patria en contra del pueblo. Si esto las hace deliberantes, es muy discutible, pero lo que sí resulta indudable es que con esa “desobediencia al Comandante en Jefe” han hecho prevalecer el mandato constitucional de ser **GARANTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO** cuya primera expresión es la Constitución.

Las FF.AA., asimilaron exitosamente todas las presiones que tuvieron para que sean ellas quienes pongan el punto final a la crisis y su accionar estuvo orientado en el mantenimiento del sistema democrático.

“El ex presidente León Febres Cordero, pidió en forma abierta la intervención directa del Ejército, para evitar que el país caiga en un enfrentamiento gravísimo. De no hacerlo, las FF.AA. serán responsables del caos. El ex candidato presidencial Jaime Nebot dijo aún más: las FF.AA. están incurriendo en desobediencia al no acatar las órdenes de Fabián Alarcón, deben actuar para acabar el caos y el desgobierno”.⁴³

Alarcón instó a las FF.AA., a apoyar su gobierno, para evitar que la incertidumbre dañara un día más el futuro del país. El Congreso Nacional, también instó a los militares a dar su respaldo al legislador nombrado presidente, mientras circulaban versiones de que Arteaga tendría el apoyo de un importante sector de los militares.

En este sentido hubo declaraciones en los medios de comunicación internacionales respecto a la actitud de los militares ecuatorianos, citaremos la de uno de ellos: “Importante ha sido en este difícil proceso el papel de los militares ecuatorianos que en todo momento

⁴³ LA VANGUARDIA. Tres políticos se proclaman “presidente” en un Ecuador sumido en el total desconcierto. 08 de febrero de 1997.

conservaron su neutralidad y lejos de convertirse en factor de perturbación, ayudaron con sus gestiones mediadoras a una sociedad civil que, incapaz de resolver sus conflictos por si sola, acudía insistentemente a ellos como única instancia de solución”.⁴⁴

Pero en contrapartida, aunque posteriormente, hubieron declaraciones como la hecha por el Dr. León Roldós Aguilera, quien dijo: “No admitía lógica alguna que se le declare insano mental por resolución del Congreso votada en paquete para hacer presidente a Fabián Alarcón, tampoco era admisible la interpretación de una temporalidad de 24 o 48 para Rosalía Arteaga, entonces vicepresidente en ejercicio. Sin la actitud decidora de las FF.AA. no se caía Bucaram. Que Bucaram hizo mérito para lo que le paso es otra cosa”.⁴⁵

Esta actitud decidora, como lo expresa León Roldós, solo se dio después de haber habido el dialogo entre las partes en conflicto, que a propósito sobre las reuniones reservadas, sin la presencia de los medios de comunicación, no se tiene una información clara, sobre los acuerdos políticos que se lleven a cabo, ni las acciones para implementarlas en la solución de la crisis.

5.3 Consecuencias de la participación.

Las Fuerzas Armadas que venían del conflicto de 1995 con una elevada moral y prestigio, participar en los honores, protocolo y seguridad de un régimen que constantemente estaba acusado de corrupción y además de su forma bufona de comportarse, esto creó un sentimiento de complicidad, vergüenza, rechazo e impotencia, en los militares que estaban directamente ocupando funciones cerca del presidente.

Se produjo un desgaste de la imagen del soldado ecuatoriano ante la sociedad civil, debido a su presencia en las calles para una acción de represión en contra de la población, que legítimamente o no manifestaba su desacuerdo, que es propio de un sistema democrático, claro está sin ir a los extremos y dentro de las normas permitidas, en este punto ayuda mucho la relación de respeto que existe en entre el soldado y el ciudadano, que se ha establecido y permanentemente se refuerza en el tiempo. Las FF.AA. del Ecuador, ni aun en los periodos de

⁴⁴ EL TIEMPO COLOMBIA. Se destraba la crisis en Ecuador. Martes 11 de febrero de 1997.

⁴⁵ EL COMERCIO. Quien manda, manda. 17 de abril del 2002.

dictadura, violó los derechos humanos del pueblo, su actuación siempre ha sido de ayuda, identificación, respeto y consideración.

Se llegó a la sensación de la opinión pública de que las FF.AA. son los árbitros de última instancia en situaciones de grave conmoción internas, función que no nos corresponde ni cumplimos y que es catalogada una intromisión directa en la política o hasta se llega a calificarle como posiciones autoritarias. Malentendiéndose la posición de neutralidad a los tres mandatarios como un retiro del apoyo al presidente y responsabilidad en la destitución, cuando fue una institución democrática la que le destituyó y fueron las partes enfrentadas las que dieron paso a la solución.

Se produjo un divorcio entre la instancia administrativa política (Ministerio de Defensa) y el órgano ejecutor de las operaciones (Comando Conjunto de la FF.AA.), lo que en cierto momento creó confusión en los canales de mando, en este aspecto el Jefe del Comando Conjunto, General Paco Moncayo es quien debía dar las órdenes para la conducción de las operaciones y no el Ministro de Defensa, esto ocurrió específicamente con las unidades que estaban al interior del Palacio (Grupo Escolta Presidencial y Grupo Especial de Operaciones).

Para explicar las competencias, se debe tener presente que el señor Ministro de Defensa Nacional es el componente político en el Gabinete Presidencial en representación de las FF.AA., que debe lealtad al Presidente de la República que lo designa. Por su parte, el Comando Conjunto de las FF.AA. es el órgano de dirección y coordinación de las fuerzas militares que deben lealtad al Estado, que les confió las armas. En este sentido, dentro de los conflictos políticos, es lógico que se dé una ruptura entre el Ministro de Defensa, que debe lealtad a su nominador, Presidente de la República, y el Comando Conjunto que guía, orienta, dirige y coordina las fuerzas militares atendiendo a los objetivos de la institución armada dentro del contexto de los objetivos nacionales que son objetivos de Estado. Desde este punto de vista, cuando la institucionalidad democrática del Estado corre peligro por los desaciertos del Presidente de la República, la adhesión que recibe de su Ministro de Defensa no tiene más implicación que la solidaridad que le brinda un subalterno por él designado, subordinación que no compromete a las FF.AA., que están subordinadas a la Constitución de la República en el marco del logro de los grandes

objetivos nacionales, pues el Presidente que es el Comandante en Jefe estaba cesado en el cargo y existía un vacío de poder que no permite tener el canal normal de subordinación.

En este tipo de crisis, las FF.AA., corren el riesgo de cometer errores por la cultura política errática de todos los sectores, especialmente de los sectores populares, al demandar de esta institución gobernabilidad y autoridad. En este caso la actuación de todos sus efectivos estuvo enmarcada en la Constitución Política de la República, dando cuenta del estado de democratización de ésta institución y consecuentemente ganándose el reconocimiento nacional e internacional.

Estas crisis políticas, también traen inestabilidad en los mandos de las FF.AA., por que el nuevo mandatario, tiene la potestad de ratificarlos o designar nuevos, situación que es perjudicial desde el punto de vista de la continuidad de la Planificación Estratégica, de las carreras profesionales y la repercusión en el orgánico.

5.4 Lecciones para el futuro

Sin importar la gravedad de la crisis, ni la profundidad de la conmoción interna en el que se encuentre sumido nuestro país, el accionar de las FF.AA. debe estar enmarcado en la misión que consta en el texto constitucional, en este caso la garantía del orden constituido. El solo hecho de pronunciarse a favor o en contra de unos de los actores tendría repercusiones en el desarrollo del conflicto. En este punto todos los pronunciamientos hechos por las FF.AA. estuvieron encaminados a recalcar la misión, a ser categóricos en que no se asumirá otras funciones que sean la que nos corresponden y instar a las partes en conflicto a dialogar. Los pronunciamientos no deben estar orientados a un respaldo del presidente, sino a las decisiones constitucionales.

En las crisis de carácter interno, siempre será un factor determinante la credibilidad de la institución armada ante su población, lo que ayudará como hasta el momento lo ha hecho, a que no se produzcan enfrentamientos con excesiva violencia. En este caso el referente es la exitosa

participación en el conflicto del año 1995, en el cual confirmaron su identidad ecuatoriana proyectándola al cumplimiento de sus misiones de soberanía e integridad territorial y el trabajo tesonero que desarrollan las FF.AA en beneficio de la población especialmente en los sectores donde son las únicas representantes del estado. Más allá de esto, es necesario que se continúe actuando con transparencia y bajo la mirada pública de todos los procesos, que se llevan a cabo dentro de las actividades de las FF.AA., los gastos de defensa, las adquisiciones, los presupuestos.

El liderazgo ejercido por el jefe del comando conjunto General Paco Rosendo Moncayo Gallegos, también se puede identificar como uno de los puntos que marcó la actuación de las FF.AA. en el cumplimiento de la misión encomendada. Su preparación académica adicional a la impartida dentro del estamento militar y esta preparación orientada al estudio de las FF.AA. y la Sociedad, a asuntos geopolíticos entre otros, hace que tenga nitidez en el análisis de los problemas internos. Su prestigio como soldado, por comandar el Ejército en 1995 en el Alto Cenepa, le dio la condición moral para conducir las FF.AA. en la Defensa Interna del estado ecuatoriano, con el reconocimiento de sus subordinados.

CAPITULO 6

CONCLUSIONES

- El Estado Social de derecho, por poseer el monopolio de la fuerza y descansar su existencia en dos pilares fundamentales, la legalidad y la fuerza, da vigencia, fortalece y mantiene el accionar de las FF.AA. no solo para el control de la soberanía e integridad territorial sino también para mantener la vigencia del orden constituido, más aún cuando en nuestros países existe la inestabilidad interna.
- En el hemisferio, existen dos enfoques sobre la Seguridad de un estado, el tradicional de Seguridad Nacional que se implementó durante la guerra fría y el que se está introduciendo el Multidimensional, a partir de la priorización de amenazas transnacionales e internas. Estos

tienen su punto de coincidencia, en que cuando los Objetivos Nacionales se ven amenazados, el estado se reserva el derecho de reaccionar con los medios de seguridad y defensa que dispone y de acuerdo a sus realidades.

- Las constituciones de los estados del continente, prevén el empleo de las Fuerzas Militares, unas a través de las misiones impuestas y otras además con disposiciones específicas, todas mantienen instancias en las que van regulando el empleo de las fuerzas de seguridad, para pasar a las de defensa, es decir el empleo de la fuerza será progresivo y de acuerdo a las necesidades.
- En la transición a la democracia, los procesos económicos, políticos y sociales, en la mayoría de países están retardados, lo que sumado a las amenazas, crean escenarios de inestabilidad interna, que demandan la participación de las FF.AA., para el mantenimiento del orden jurídico, interno y constitucional.
- En el caso en estudio, Abdala Bucaram, creo en el Ecuador un escenario político, económico y social de inestabilidad interna donde se conjugaron todos los procesos y amenazas juntas descritas, que degeneró en grave conflicto y una de las crisis más profundas de nuestra historia, que amenazo en forma determinadamente el orden jurídico establecido.
- Las FF.AA., en esta crisis, enfrente problemas, del vacío de poder, vacío constitucional, de los pronunciamientos, del estado de emergencia, de las presiones de la sociedad y organizaciones de toda naturaleza, del denominado punto de quiebre o situación límite, que fueron superados con las actitudes de neutralidad, siendo facilitadores y firmes.
- Las FF.AA. ecuatorianas, al igual que otras en el continente (Argentina, Bolivia, Venezuela), con estas actuaciones evidencian su vocación democrática, apegadas a la misiones constitucionales asignadas; incluso se puede decir que en este campo están adelante de las organizaciones democráticas civiles que crean los conflictos y deben resolverlos dentro del marco de la democracia y demostrando fortaleza institucional. Marcan un punto de inflexión dentro de conjunto de las instituciones, porque han desechado totalmente la intromisión en la toma del poder y en el interior de la institución armada, orientará la actuación de los líderes militares y de la institución en el contexto de la democracia.
- La actuación de las FF.AA. ecuatorianas, en esta situación de inestabilidad interna presentada en la destitución del presidente Bucaram, constituye un referente para el continente,

quedando de manifiesto que la misión de garantía del orden jurídico puede ser cumplida sin transformarse en un actor político determinante y concluyente.

- De la actuación de la FF.AA. ecuatorianas, se puede concluir que es una de las instituciones con mayor fortaleza, dueña de una gran flexibilidad que le permite adaptarse con mayor rapidez a los procesos de cambio, en la transición a la democracia que se lleva a cabo en el continente a comprendido su rol de subordinación al poder civil, actuando en el marco de las misiones impuestas por la sociedad civil.
- Podemos concluir que los roles de las FF.AA., son inmutables, la soberanía, la integridad territorial y garantía del orden jurídico, están presentes y se alternaran en prioridad de acuerdo a las amenazas, la coyuntura y a la maduración de los procesos democráticos en todos los campos, para mi concepto lo único que se esta intensificando es las misiones de paz en el marco internacional. Las FF.AA. están constantemente listas, para ejecutar cualquier tarea legítima, con aplicación disciplinada de la fuerza en servicio del estado y la nación.
- La actuación en seguridad esta prevista por la misma sociedad, en su carta constitucional de 1998, en el caso de Ecuador, esto se explica porque el estado no dispone de los recursos económicos para fortalecer su Policía y demás instituciones orientadas a este fin, o porque en este proceso de democratización las instituciones no se han consolidado, por lo que se puede decir que cada estado es libre de decidir los medios que emplea para su protección en defensa y seguridad, de acuerdo a sus realidades económicas, políticas y sociales. Por lo tanto también es susceptible a cambiar con el tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

CULTURAL: Diccionario Enciclopédico Universal, p. 657.

EDITORIAL CUMBRES S.A. Enciclopedia Ilustrada Cumbres, t.4, pp. 318-319

PRATS. Juan P.: La guerra y el desarme, p. 19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: Política de la Defensa Nacional del Ecuador, pp. 13-82-85-111.

SANDOVAL Barona , Telmo: Nueva visión del Ejército ecuatoriano; artículo en la revista Tarqui-Fuerza Terrestre- 1999, pp. 5-9

DOBRONSKI Ojeda, Fernando: Objetivos Nacionales Permanentes, artículo en la revista de las Fuerzas Armadas del Ecuador N° 129, pp 33-37

CORDES: La ruta de la gobernabilidad, p.207

NAVARRO Jiménez, Guillermo: Ecuador: Corrupción, Política Económica y Gobernabilidad, pp. 22-23

MONCAYO GALLEGOS, Paco, General ®, Fuerzas Armadas y Sociedad. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar. Corporación Editora Nacional. 1995, p 11-32-114-140-160-174

V CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS. Informe de la presidencia saliente a la OEA. Numeral 2, la evolución de la agenda. Washington D.C. 28 de enero del 2003.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, Conferencia Especial de Seguridad. México 27-28 de octubre. Inciso II, Valores compartidos y Enfoques comunes.

CONFERENCIA EN EL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA. La situación de Nicaragua. 22 de febrero de 2005.

BASE DE DATOS POLÍTICOS DE LAS AMERICAS. (1998) Misiones de las Fuerzas Armadas. Análisis comparativo de las constituciones de los regímenes presidenciales.

EL ECUADOR Y SU REALIDAD. Fundación José Peralta. Edición Actualizada 2003-2004.

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. www.transparency.org/tiloc/indices/indices-percepcion/1998.ipc.html

INEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

ESTUDIO PAIS DEL ECUADOR. Colegio Interamericano de Defensa. 2004-2005

A. CHIRIBOGA. Ejército y Marina del Ecuador. Resumen Histórico. Quito, Ed. Fray Jodoko Rickie. P. 52

INSTITUTO INTERNACIONAL DE GOBERNABILIDAD DE CATALUNYA. Perfiles nacionales de gobernabilidad. Republica del Ecuador. Noviembre del 2004. Tabla 3.3. p. 45-55

ECUADOR DEBATE N° 57. Hernán Ibarra. El triunfo del Coronel Gutiérrez y la alianza indígena militar. Los condicionantes de inestabilidad.

INSTITUTO DE LIBRE EMPRESA. Apuntes sobre el Orden Jurídico espontáneo. Por Paúl Lauren

ANDRES MEJIA ACOSTA. Ecuador: ¿Una Democracia Ingobernable?. p. 135

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. De 1998 Art. 180-183-185

BENJAMIN Ortiz Brennan. Que se vaya. 8. La negociación, p. 77

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR de 1984, reformada en 1996. Art. 100-101

INSTITUTO INTERNACIONAL DE GOBERNABILIDAD CATALUNYA, BARCELONA ESPAÑA. Las crisis políticas en la América Latina de los noventa: Causas y efectos. Andrea Costafreda Analista IIG. Tabla N° 1

PUBLICACIONES DE PRENSA

EDITORIAL DEL DIARIO EL HOY. “Una constitución teóricamente fuerte en 25 años de democracia”. Viernes 20 de febrero del 2004.

DIARIO HOY. Cronología: Medidas y protesta. Miércoles 05 de febrero de 1997.

REGISTRO OFICIAL N° 23. Viernes 14 de mayo de 1997.

LA JORNADA. Desconoce el Ejército a Bucaram; la vicepresidenta gana apoyo. 09 de febrero de 1997.

EL UNIVERSAL. Ecuador paralizado. Mueven fichas para la destitución de Bucaram. 06 de febrero de 1997.

EL COMERCIO. Plan económico “Luz verde al cambio”. 02 de diciembre de 1996.

VENEZUELA ANALÍTICA, REVISTA ELECTRÓNICA BILINGÜE N° 12 FEBRERO DE 1997. Una mirada a Latinoamérica: Guatemala, Perú y Ecuador. Elsa Cradozo de Da Silva.

EL CLARÍN DIGITAL. Por Pablo Biffi. La crisis en Ecuador: La neutralidad de los militares. Sábado 08 febrero de 1997. Buenos Aires, República de Argentina

OSWALDO JARRIN ROMAN. Revista de las Fuerzas Armadas. Gobernabilidad y Derechos Humanos en el Estado de Emergencia. Septiembre de 1999.

LA VANGUARDIA. Tres políticos se proclaman “presidente” en un Ecuador sumido en el total desconcierto. 08 de febrero de 1997.

EL TIEMPO COLOMBIA. Se destraba la crisis en Ecuador. Martes 11 de febrero de 1997.

EL COMERCIO. Quien manda, manda. 17 de abril del 2002.